

Registro univ. 30 folio 3

Feb. 22/71

~~147945~~
TRATADO COMPLETO

DE

ORACIONES LATINAS

6

MÉTODO DE VERSION HISPANO LATINA

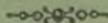
POR

D. U. G. C. Y D. M. A. E.

=====

SEGUNDA EDICION

CORREGIDA Y AUMENTADA.

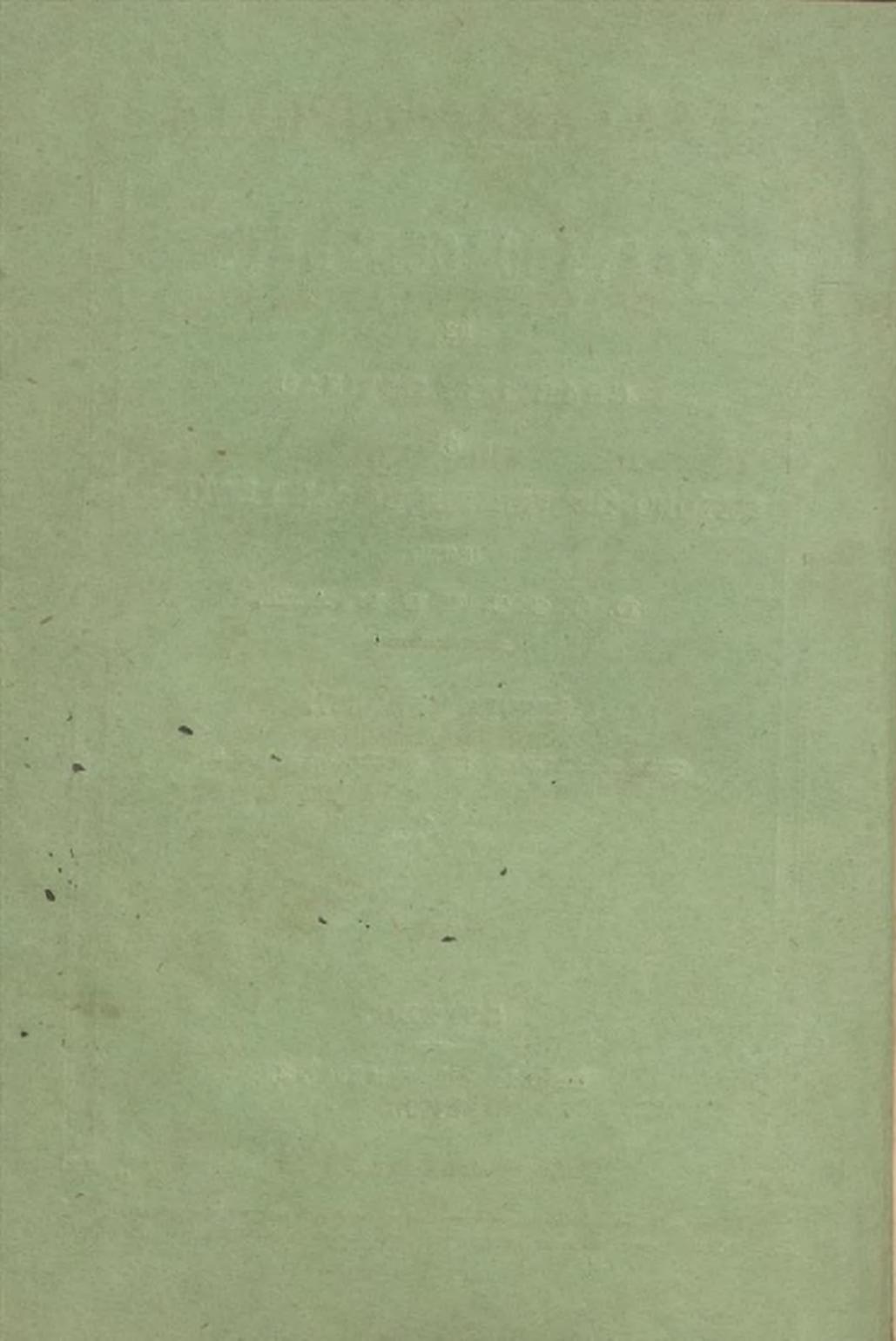


OVIEDO.

—
Imp. de Solís, San José, 2.
1870.

L47 - 7941

6467



247-7941

TRATADO COMPLETO

DE

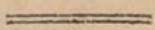
ORACIONES LATINAS

6

MÉTODO DE VERSION HISPANO LATINA

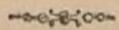
POR

D. U. G. C. Y D. M. A. E.



SEGUNDA EDICION

CORREGIDA Y AUMENTADA.



OVIEDO.

Imp. de Solís, San José, 2.

1870.

Es propiedad.

PRIMERA PARTE.

Qué es *oracion gramatical*?

La reunion de palabras que expresan un pensamiento.

Cómo se clasifican las palabras de una oracion por su mayor ó menor importancia en ella?

En palabras *integrantes* y *circunstancias*.

Qué son palabras ó términos *integrantes*?

Las palabras indispensables para constituir la oracion segun su clase.

Qué son *términos circunstanciales* ó *circunstancias*?

Las palabras no indispensables, pero anejas á las integrantes para explicar ó determinar su idea.

Cuáles son los términos esenciales á toda clase de oraciones?

El sugeto y el verbo, mas cuando este es impersonal, la oracion consta sólo de verbo; cuando sustantivo, suele traer despues de sí un nominativo; cuando activo transitivo, un acusativo; y cuando pasivo, un ablativo.

A qué se ha de atender para clasificar las oraciones?
A dos cosas: 1.º Al verbo, que les da su nombre; así

que segun él, se denominan *sustantivas, transitivas, intransitivas, de activa y de pasiva*: 2.^a A los términos de que constan; y en esta atencion, se llaman *primeras, segundas, semimpersonales é impersonales*.

ORACIONES SUSTANTIVAS.

Cuáles son los verbos sustantivos de nuestra lengua?

Los siguientes: *ser, estar, haber* (uniterciopersonal) y *existir*.

Cómo se corresponden en latin?

Por el verbo *sum*, único verbo sustantivo de la lengua latina.

Qué clases de oraciones se forman con los verbos *ser y estar*?

Dos: *primeras y segundas*.

De qué términos consta la oracion *sustantiva primera*?

De tres: sugeto en nominativo, verbo y atributo ó predicado tambien en nominativo, v. g.: *Dios es omnipotente = Deus est omnipotens*.

Qué se entiende por *sugeto*?

La palabra expresiva de la persona ó cosa de que se afirma una cualidad.

Qué se entiende por *atributo*?

La palabra expresiva de la cualidad que se dice del sugeto: así en este ejemplo, *Dios es omnipotente*, *Dios* es el *sugeto*, porque es la palabra expresiva de la persona de quien se afirma la omnipotencia; y *omnipotente* es el *atributo*, porque es la palabra expresiva de la cualidad que se dice del *sugeto Dios*.

Por qué medio mecánico hallaremos en una oracion el sugeto y el atributo?

Respondiendo á las preguntas *¿quién?* y *¿qué?*, si es el verbo *ser*: de modo que en la oracion anterior, *Dios es omnipotente*, respondiendo á *¿quién?*, sale el sugeto *Dios*; y á *¿qué?*, el atributo *omnipotente*. Cuando el verbo de la oracion es *estar*, el atributo sale, res-

pondiendo á *¿cómo?*, v. g.: *Dios está irritado*, respondiendo á *¿cómo?*, sale el atributo *irritado*.

Qué palabra sirve de base á toda oracion?

El sugeto, como lo indica su mismo nombre *subjectum*, puesto debajo, porque sobre él se calcan las demás palabras integrantes.

En qué concierta el verbo con el sugeto?

En número y terminacion personal, como *Yo soy maestro*=*Ego sum magister*.—*Vosotros sois discipulos*=*Vos estis discipuli*.

En qué concierta el atributo con el sugeto?

Cuando el atributo es sustantivo, forma con el sugeto una concordancia de dos sustantivos en caso, v. g.: *Abel fué pastor*=*Abel fuit pastor*; mas cuando adjetivo, forma con el sugeto una concordancia de adjetivo con sustantivo en número, caso y terminacion genérica, v. g.: *Abel fué humilde*=*Abel fuit humilis*.

Qué diferencia existe entre la significacion del verbo *ser* y del verbo *estar*?

El verbo *ser* afirma que el atributo conviene al sugeto de una manera permanente, como por hábito, por naturaleza. v. g.: *El niño es robusto*, en donde el verbo *ser* afirma que la *robustez*, cualidad expresada por el atributo, conviene al sugeto *niño* de una manera permanente, por constitucion orgánica, por naturaleza; mas cuando digo: *El niño está robusto*, el verbo *estar* afirma que la *robustez*, atributo, conviene al sugeto *niño* de una manera transitoria, accidentalmente.

De aquí que el verbo *estar* no puede tener por atributo un sustantivo, no pudiendo decirse: *Estoy médico, estoy boticario*; y sí, *Estoy alegre, estás triste*.

De qué términos consta la oracion *sustantiva segunda*?

De dos: sugeto en nominativo y verbo, v. g.: *Troya fué*=*Troja fuit*.

A qué equivale el verbo *ser* en las oraciones *segundas*?

A los verbos *existir*, *suceder* ó *tener lugar*, como se observa en estas locuciones: *Troya fué*, es decir, *Troya existió*.—*Cuando esto sea*, esto es, *cuando esto suceda*.

A qué equivale el verbo *estar* en las oraciones secundas?

A *hallarse en*, y suele traer despues de sí un ablativo expresando la relacion de lugar en donde, como *Adán estaba en el paraíso*—*Adamus erat in paradiso*.

Por qué se llama *uniterciopersonal* el verbo sustantivo *haber*?

Porque sólo tiene la tercera persona de singular de cada tiempo.

Cómo se corresponde en latin?

Por las terceras personas del verbo *sum* en singular ó plural segun el sugeto, como *Hubo guerra*—*Bellum fuit*.—*Hubo guerras*—*Bella fuerunt* ó *fuere*.

Exponga V. la conjugacion del verbo sustantivo *uniterciopersonal haber* con su correspondencia latina.

CONJUGACION DEL VERBO SUSTANTIVO

Uniterciopersonal Haber.

MODOS IMPERSONALES.

Infinitivo.

Presente.

Haber, que hay, que habia etc. *esse*.

Pretérito.

Haber habido, que hubo, que habia habido etc. *fuisse*.

Futuro 1.º

Haber de haber, que habrá, que ha de ó habia de haber etc. *fore* ó *futurum, am, um esse*.

Futuro 2.º

Haber de haber habido, que hubiera, habria y hubiera de haber habido.....*Futurum, am, um fuisse.*

MODOS PERSONALES.

Indicativo.

Presente.

Hay. *est ó sunt.*

Pretérito imperfecto.

Habia. *erat ó erant.*

Pretérito perfecto.

Hubo, ha habido ó hubo habido—*fuit, ó fuerunt ó fuere.*

Pretérito plusquamperfecto.

Habia habido. *fuerat ó fuerant.*

Futuro imperfecto.

Habrá. *erit ó erunt.*

Futuro perfecto.

Habrá habido *fuerit ó fuerint.*

Imperativo.

Presente y futuro.

Haya. *esto ó sunt.*

Subjuntivo.

Presente.

Haya *sit ó sint.*

Pretérito imperfecto.

Hubiera, habria y hubiese. *esset ó essent.*

Pretérito perfecto.

Haya habido. *fuerit ó fuerint.*

Pretérito plusquamperfecto.

Hubiera, habria y hubiese habido... *fuisset ó fuissent.*

Futuro.

Hubiere ó hubiere habido. *fuerit ó fuerint.*

Qué oraciones se forman con el verbo *haber*?

Con el verbo *haber uniterciopersonal* sólo se forman oraciones segundas.

De los tiempos con *de* ó *de obligacion*.

Qué son tiempos *con de* ó *de obligacion*?

Los compuestos del auxiliar *haber*, la preposicion *de*, y el infinitivo presente ó pretérito del verbo que se conjuga.

Por qué se llaman estos tiempos *de obligacion*?

Porque son locuciones que denotan obligacion, deber ó necesidad.

Qué tiempos llevan *de* con presente de infinitivo?

Los de la primera série, esto es, los presentes é imperfectos.

Qué tiempos llevan *de* con pretérito de infinitivo?

Los de la segunda série, esto es, los perfectos y plusquamperfectos.

Segun lo dicho, ¿cómo distinguiremos estos tiempos?

Por las fórmulas siguientes:

INDICATIVO.

Tiempos de la primera série.

El presente se conoce en	<i>.he de ó tengo de.</i>
El pretérito imperfecto en	<i>.habia de.</i>
El futuro imperfecto en	<i>.habré de.</i>

Tiempos de la segunda série.

El pretérito perfecto en	<i>.he de haber, hube de ó hube de haber.</i>
El plusquamperfecto en	<i>.habia de haber.</i>
El futuro perfecto en	<i>.habré de haber.</i>

SUBJUNTIVO.

Tiempos de la primera série.

El presente se conoce en	<i>.haya de.</i>
El pretérito imperfecto en	<i>.hubiera, habria y hubiese de.</i>

Tiempos de la segunda série.

El pretérito perfecto en	<i>.haya de haber.</i>
El pretérito plusquamperfecto en	<i>.hubiera, habria y hubiese de haber.</i>
El futuro en	<i>.hubiere de ó hubiere de haber.</i>

ORACIONES ATRIBUTIVAS.

Excepto los verbos *ser, estar, haber* uniterciopersonal y *existir*, todos los demás de nuestra lengua son atributivos, y *atributivas* por consiguiente las ora-

ciones que con ellos se forman; pero como el atributivo puede ser transitivo, intransitivo é impersonal, y hallarse en la voz activa ó pasiva; resulta que sus oraciones se llamarán respectivamente *transitivas, intransitivas, impersonales; de activa y de pasiva*. Las iremos analizando por su órden.

De cuántas clases puede ser la oracion *transitiva*?

La *transitiva* puede ser *primera y segunda, de activa y de pasiva*.

De qué términos consta la *primera de activa*?

De tres: nominativo agente, verbo y acusativo recipiente, v. g.: *Adán temia el castigo*—*Adamus timebat penam*.

De qué preposicion va regido en castellano el acusativo recipiente?

De la preposicion *á* expresa ó tácita segun las circunstancias.

Cuándo el acusativo recipiente lleva la preposicion *á* expresa, y cuándo la lleva tácita?

La lleva expresa por punto general, cuando es de persona, como *Amad á Dios*; y la lleva tácita, cuando es de cosa, como *Amad la virtud*.

Qué excepciones tiene esta regla?

Las siguientes: 1.^a Se omite la preposicion con el acusativo de persona, cuando con él viene concertado algun numeral, como *Jacob tuvo doce hijos*.

2.^a Cuando es genérico y no lleva artículo, como *El Señor no halló justos en Sodoma*.

3.^a Cuando además del acusativo recipiente lleva el verbo un complemento indirecto en dativo, como *Neron entregaba los cristianos á las fieras*. En este caso, con la supresion de la preposicion se evita la ambigüedad, que necesariamente resultaria de expresarla.

4.^a Cuando es un pronombre, puede expresarse ó suprimirse, como *Oyente ó á té oyen*, consultando al vigor y armonia de la frase.

5.^a Por el contrario, con los propios de lugar, como ciudad, villa etc., sin artículo se expresa la preposicion, como *Vi á Madrid*, y no *Vi Madrid*.—*Visité á Re-*

ma, y no *Visité Roma*. Mas si llevan articulo, puede expresarse ú omitirse, como *Dejo el Ferrol ó al Ferrol*.

Cómo se convierte en pasiva la oracion *primera de activa?*

Poniendo el acusativo recipiente en nominativo, el verbo en pasiva concertado con él, y el nominativo agente en ablativo regido de à vel *ab* en latin, y *de* ó *por* en castellano. v. g.: *Adan temia el castigo*=*Adamus timebat pœnam*. Pasiva. *El castigo era temido por Adan*.=*Pœna timebatur ab Adamo*.

Cuándo el ablativo agente lleva la preposicion à ó *ab*, expresa, y cuándo la lleva oculta?

La lleva expresa, cuando es de persona, como en el ejemplo anterior; y la lleva oculta, cuando es de cosa, como *El malvado es acusado por la conciencia*=*Improbis arguitur conscientia*.

Puede usarse indiferentemente de la preposicion à ó de la preposicion *ab*?

Se usa de à, cuando la palabra siguiente comienza por consonante, como à *te*; y de *ab*, cuando por vocal, como *ab illo*, evitando de este modo el hiato.

Por qué medio mecánico distinguiremos en castellano el acusativo recipiente de otra circunstancia de complemento, con que á primera vista pudiera confundirse?

Volviendo la oracion en pasiva; en cuyo caso resultará que la palabra que pueda ponerse en nominativo, será el acusativo recipiente de activa.

De qué consta la oracion *primera de pasiva?*

De tres términos: nominativo recipiente, verbo en pasiva, y ablativo agente regido de à vel *ab* en latin, y *de* ó *por* en castellano, como *El castigo era temido por Adan*=*Pœna timebatur ab Adamo*.

Cómo se convierte en activa la *primera de pasiva?*

Poniendo el ablativo agente en nominativo, el verbo en activa concertado con él, y el nominativo recipiente en acusativo: *El castigo era temido por Adan*=*Pœna timebatur ab Adamo*. Activa. *Adan temia el castigo*=*Adamus timebat pœnam*.

De qué consta la *segunda de activa*?

De dos términos: nominativo agente y verbo: *Adan temia*=*Adamus timebat*.

Cómo se convierte en pasiva la *segunda de activa*?

Poniendo el verbo en la tercera persona del singular de pasiva, el participio en la neutra terminacion, si el tiempo fuere compuesto, y el nominativo agente en ablativo regido de *à* vel *ab* en latin, y *de* ó *por* en castellano, v. g.: *Adan temia*=*Adamus timebat*. Pasiva. *Se temia por Adan*=*Timebatur ab Adamo*.—*El Señor dijo*=*Dominus dixit*. Pasiva. *Se dijo por el Señor*=*Dictum fuit à Domino*.

De qué consta la *intransitiva de activa*, y cómo se convierte en pasiva?

De los mismos términos que la segunda, y se convierte como ella: *Yo duermo*=*Ego dormio*. Pasiva. *Se duerme por mí*=*Dormitur à me*.

De qué consta la *segunda de pasiva*?

De dos términos: nominativo recipiente y verbo en pasiva: *El castigo era temido*=*Pœna timebatur*.

Cómo se convierte en activa la *segunda de pasiva*?

Pidiendo un ablativo, y dado este, queda convertida en una *primera de pasiva*: *El castigo era temido*. Activa. Qué ablativo? Por Adan. *Adan temia el castigo*=*Adamus timebat pœnam*.

Qué es oracion *impersonal*?

La que sólo consta de verbo usado de una manera vaga, sin persona agente ni recipiente expresa: *Plueve*=*Pluit*.—*Cuéntase ó se cuenta*=*Narratur*.

De cuántas maneras es la *impersonal*?

De dos: *activa y pasiva*. La activa puede llevar el verbo en la tercera persona de singular ó plural: *Nieva*=*Ningit*.—*Dicen*=*Dicunt*. La pasiva le lleva precisamente en singular: *Se pelea*=*Pugnatur*.

Son muy comunes las *impersonales* latinas de verbo en plural?

Apenas se encuentran otras que las de los verbos de lengua, como *ajunt*, *dicunt*.

Qué es oracion *semimpersonal*?

Llamamos *semimpersonal* la que en activa carece de nominativo agente, como *Buscan á Pedro*; y en pasiva, de nominativo recipiente, como *Se dice por algunos* = *Dicitur ab aliquibus*.

Cómo se traducen al latín las *semimpersonales* activas?

Por segundas de pasiva: *Buscan á Pedro* = *Petrus queritur*.

ORACIONES CON TIEMPOS DE OBLIGACION.

Cómo se forman en latín los *tiempos de obligacion*?

Con el participio de futuro en *urus* en activa, el en *us* en pasiva, y tiempos correspondientes del verbo *sum*: *Yo he de amar* = *Ego amaturus sum*. — *Yo he de ser amado* = *Ego amandus sum*.

Qué clases de oraciones se forman con los *tiempos de obligacion*?

Las mismas que con los llanos; y su conversion de una voz en otra se verifica en la misma forma que con aquellos.

Qué es *oracion reflexiva* de activa?

La primera de activa que lleva por acusativo recipiente un pronombre personal idéntico á su nominativo agente: *Tu te atormentas* = *Tu crucias te*. — *El necio se alaba* = *Stultus laudat se*.

Cómo se convierte en pasiva?

Repetiendo el nominativo agente, concertando con él el verbo en pasiva, y poniendo el acusativo recipiente en ablativo: *Tu te atormentas*. Pasiva. *Tu eres atormentado por ti* = *Tu cruciaris à te*. — *El necio se alaba*. Pasiva. *El necio es alabado por sí* = *Stultus laudatur à se*. (1)

(1) La forma de conversion de estas oraciones está fundada en que el nominativo agente y el acusativo recipiente son idénticos.

SEGUNDA PARTE.

DE LAS ORACIONES COMBINADAS.

Qué es *período*?

El conjunto de oraciones expresivas de un razonamiento de tal modo enlazadas entre sí, que suspenden el sentido, no dejando percibirle hasta el fin.

De cuántas maneras pueden ser las oraciones consideradas en el *período*?

De dos: *principales* y *accesorias*.

Qué es oración *principal*?

La que contiene el pensamiento dominante, y puede por sí sola formar sentido, llevando generalmente su verbo en el modo indicativo ó imperativo.

Qué es oración *accesoria*?

La que por sí sola no puede formar sentido, sino que necesita del apoyo de una correlativa, de la cual viene á ser una circunstancia modificativa ó determinativa.

Cuáles son las oraciones *accesorias* más dignas de estudiarse por sus diversas formas?

Las de relativo, gerundio, condicionales, causales y *fl-ales*.

ORACIONES DE RELATIVO.

Qué oficios puede desempeñar en la oracion esta palabra *que*?

Puede ser *relativo* y *conjuncion*.

Cuándo el *que* es relativo?

Cuando viene despues de un nombre ó pronombre al cual se refiere, y puede convertirse en otro cualquier relativo de nuestra lengua, como *el cual, la cual, lo cual, quien* y *cuyo*, v. g : *El niño que llora.*—*Nosotros que os educamos.*

Qué es oracion de *relativo*?

Una oracion accesoria unida á su correlativa, llamada *antecedente*, por medio del relativo.

Cuándo es *agente* y cuándo *paciente* el relativo?

El relativo es *agente*, cuando su antecedente, á quien sustituye, mueve la accion del verbo de la oracion de relativo, v. g : *Rómulo, que fundó á Roma, mató á su hermano.* En este ejemplo es *agente* el relativo, porque su antecedente *Rómulo* es quien ejecuta la accion de *matar*. En el caso contrario, es decir, cuando el antecedente no mueve la accion del verbo de la oracion de relativo, el relativo es *paciente* ó *recipiente*, v. g.: *Sócrates sufrió la pena que le impusieron los jueces.* Aquí el relativo es *paciente*, porque su antecedente *la pena* no es quien ejecuta la accion de *imponer*.

Cómo conoceremos mecánicamente cuándo es *agente* y cuándo *paciente* ó *recipiente* el relativo?

Si preguntando *¿quien?* con el verbo de la oracion de relativo, se responde con el antecedente; ó si suprimiendo el relativo, queda el antecedente por sugeto de la oracion relativa, será *agente*; y si no, *paciente* ó *recipiente*, v. g.:

Dios, que hizo el mundo, le conservó.

Preguntando.—*Quién hizo el mundo?* Dios. Luego el relativo es *agente*, puesto que respondiendo á *¿quien?*,

sale el antecedente con el verbo de la oracion relativa.

Dios, que hizo el mundo, le conserva.

Suprimiendo.—*Dios hizo el mundo.* En donde vemos el antecedente siendo sugeto de la oracion relativa. Luego el relativo *es agente.*

Pueden las oraciones accesorias en general decirse por otra forma más breve?

Todas las oraciones accesorias en general pueden *hacerse por participio*, cuya forma prueba ostensiblemente que vienen á ser, como se ha dicho, una circunstancia de la palabra ú oracion á que se refieren.

Cuántos son en latin los participios?

Cuatro: dos activos, que son el de *presente* y de *futuro en urus*; y dos pasivos, que son el de *pretérito* y de *futuro en dus*.

A qué tiempos corresponde en un modo finito el participio de presente?

El participio de presente, como todo presente de un modo impersonal, corresponde al presente y pretérito imperfecto de un modo finito ó personal, v. g.: *Amans* = *El que ama ó amaba* etc.

A qué tiempos corresponde en un modo personal el participio de pretérito?

El participio de pretérito, como todo pretérito de un modo impersonal, corresponde al pretérito perfecto y plusquamperfecto de un modo personal. v. g.: *Amatus* = *El que fué ó habia sido amado*.

A qué tiempos corresponden los participios de futuro en urus y en dus?

Ambos corresponden á unos mismos tiempos, á saber, futuro imperfecto llano y los de la primera serie de obligacion, v. g.: *Amaturus* = *El que amará, ha de amar, habia de amar* etc.—*Amandus* = *El que será, ha de ser, habia de ser amado* etc.

Pueden siempre las oraciones de relativo decirse por participio?

No siempre, sinó únicamente cuando cumplen ciertas condiciones respecto del relativo y del verbo de su oracion.

A qué atenderemos, pues, para saber si una oracion de relativo puede decirse ó no por participio?

Al relativo y al verbo.

Qué condiciones se exigen al relativo, para hacer su oracion por participio?

El relativo será agente, para hacer su oracion por participio activo; y paciente, para hacerla por participio pasivo.

Qué condiciones se exigen al verbo?

Que su tiempo sea uno de aquellos á que corresponde el participio, en que quiere convertirse la oracion.

Luego ¿qué se requiere para hacer una oracion de relativo por participio de presente?

Que el relativo sea agente, por ser participio activo, y el verbo presente ó pretérito imperfecto llano: *Bienaventurado es el hombre que halla la sabiduría* = *Beatus homo, qui invenit sapientiam*. Participio. *Beatus homo inveniens sapientiam*.

Qué procedimiento se sigue para hacer una oracion de relativo por participio?

El siguiente: 1.º Se toma la oracion antecedente hasta llegar al relativo. 2.º Se calla el relativo. 3.º Se convierte el verbo en participio, y se concierta con dicho antecedente. 4.º Si el participio es pasivo, la persona agente se pone tras él en ablativo. 5.º Las demás palabras no sufren alteracion.

Qué se requiere para hacer una oracion de relativo por participio de pretérito?

Que el relativo sea paciente, por ser pasivo este participio, y el tiempo pretérito perfecto ó plusquamperfecto llano: *No traspases los límites antiguos que tus abuelos fijaron* = *Ne transgrediaris terminos antiquos, quos posuerunt patres tui*. Participio. *Ne transgrediaris terminos antiquos positos à patribus tuis*.

Qué se requiere para hacer una oracion de relativo por participio de pretérito, cuando el verbo es deponente?

Cuando el verbo es deponente, el relativo ha de ser

agente, por cuanto el participio de pretérito de verbo deponente no es pasivo, sino activo; y el tiempo pretérito perfecto ó plusquamperfecto llano: *Noé soltó el cuervo, que no volvió*—*Noemus emisit corvum, qui non reversus est*. Participio. *Noemus emisit corvum non reversum*.

Qué se requiere para hacer una oracion de relativo por participio de pretérito, cuando el verbo es comun?

Cuando el verbo es comun, como su participio puede ser activo ó pasivo, la oracion se dirá por participio de pretérito, ya sea agente, ya paciente el relativo; siempre que el verbo sea pretérito perfecto ó plusquamperfecto llano: *Esau, que abrazó á Jacob, depuso la ira*—*Esau, qui amplexus fuit Jacobum, posuit iram*. Participio. *Esau amplexus Jacobum, posuit iram*. — *Conservaremos la fé, que los mártires testificaron*—*Custodiemus fidem, quam martyres testati sunt*. Participio. *Custodiemus fidem testatam à martyribus*.

Qué se requiere para hacer una oracion de relativo por participio de futuro en *urus*?

Que el relativo sea agente, y el tiempo futuro imperfecto llano ó de la primera série de obligacion: *El jóven, que ha de saber, sufrirá mucho*—*Adolescens, qui sciturus est, feret multa*. Participio. *Adolescens sciturus feret multa*.

Qué se requiere para hacer una oracion de relativo por participio de futuro en *us*?

Que el relativo sea paciente, y el tiempo futuro imperfecto llano ó de la primera série de obligacion: *Los consejos, que recibireis, serán saludables*—*Consilia que accipietis, erunt salutaria*. Participio. *Consilia accipienda à vobis erunt salutaria*.

Luego con qué tiempos tiene por precision que hacerse por participio la oracion de relativo?

Con el futuro imperfecto llano ó de la primera série de obligacion; porque si es agente el relativo, se hará por el en *urus*; y si paciente, por el en *us*.

Y con qué tiempos no puede convertirse en participio ninguna oracion de relativo?

Con los de la segunda serie de obligación, porque no hay participio que á ellos corresponda. (1)

Qué procedimiento se sigue para convertir en pasiva la oracion de relativo con la antecedente?

El siguiente: 1.º Se comienza siempre por esta. 2.º Tomado el antecedente, necesariamente se ha de seguir á la de relativo. 3.º Se continúa con la antecedente, si ha quedado incompleta.

De consiguiente, al volver las dos á la pasiva, ¿qué lugar puede ocupar la de relativo respecto de la antecedente?

Puede ser *continuada* ó *intercalada* ó *incidente*.

Cuándo será *continuada*?

Siempre que el antecedente sea nominativo agente en su oracion, ó circunstancia de este mismo agente ó del verbo: *El niño, que trabaja, sabrá la leccion.* Pasiva. *La leccion será sabida por el niño, por quien se trabaja.*—*La constancia del niño, que trabaja, merece recompensa.* Pasiva. *La recompensa es merecida por la constancia del niño, por quien se trabaja.*—*Preguntaré la leccion al niño, que trabaja.* Pasiva. *La leccion será preguntada por mí al niño, por el cual se trabaja.*

Cuándo será *intercalada* ó *incidente*?

Cuando el antecedente sea acusativo recipiente de su oracion, ó circunstancia de este acusativo: *Amo al niño, que trabaja.* Pasiva. *El niño, por quien se trabaja, es amado por mí.*—*Aplaudo la constancia del niño, que trabaja.* Pasiva. *La constancia del niño, por quien se*

(1) Cuando la oracion de relativo es sustantiva, solo podrá decirse por participio de futuro en *uras*, por ser el único del verbo *sum*; para lo cual se requiere que el relativo sea sugeto, y el verbo futuro imperfecto *hano* ó de la primera serie de obligación: *El Padre educará á los hijos, que han de ser su consuelo.*—*Pater instituet filios, qui futuri sunt solatium suum.* Participio. *Pater instituet filios futuros solatium suum.* Puede tambien la oracion sustantiva de relativo decirse por una concordancia del atributo con el antecedente, cuando el relativo es sugeto, y el verbo presente ó pretérito imperfecto *hano*: *Los Obispos visitaron á Roma, que es la capital del mundo cristiano.*—*Episcopi vixerunt Romam, quæ est caput orbis christiani.* Concordancia. *Episcopi vixerunt Romam, caput orbis christiani.*

trabaja, es aplaudida por mí. Este mismo procedimiento se sigue al verterlas al latín.

ORACIONES DETERMINADAS.

Cuándo esta palabra *que* es *conjunción*?

La palabra *que* puede desempeñar también el oficio de *conjunción*, y lo será cuando venga después de verbo, como *creo que*; adverbio, como *luego que*; ó expresión adverbial, como *en el momento que*, *á la manera que*.

Para qué sirve en la oración la *conjunción que*?

Para unir entre sí dos verbos llamados, el primero *determinante* y el segundo *determinado*.

Pero no puede unirse el *determinado* más directamente á su *determinante*?

El *determinado* puede unirse inmediatamente á su *determinante*, siempre que aquel se halle en *infinitivo*, cuyo modo rechaza la *conjunción que*.

Qué viene á ser en rigor todo verbo *determinado*?

Todo verbo *determinado* con sus palabras inherentes viene á hacer por enálage el oficio de nombre, siendo ya sugeto, ya acusativo recipiente; ya en fin, una circunstancia de complemento del *determinante*. Un ejemplo pondrá en claro la exactitud de esta doctrina.

1.º Verbo *determinado* como sugeto, v. g.: Lo más necesario es—*que el hombre se salve*.

2.º Como genitivo, v. g.: Dios tiene vehementes deseos—*de que el hombre se salve*.

3.º Como dativo, v. g.: Dios da la gracia—*para que el hombre se salve*.

4.º Como acusativo, v. g.: Dios quiere—*que el hombre se salve*.

5.º Como ablativo, v. g.: Dios muere—*porque el hombre se salve*.

Cómo se traduce al latín la *conjunción que*?

Por regla general la *conjunción que* no tiene correspondencia en latín, y el *determinado* se dice por *infinitivo* en la voz correspondiente al tiempo: de aquí

que estas oraciones determinadas se llaman *de infinitivo* por su correspondencia latina, aunque realmente no lo son en castellano.

Cuántas son las voces ó tiempos del infinitivo?

Cuatro, llamadas *primera, segunda, tercera y cuarta voz*; ó lo que es lo mismo, *presente, pretérito, futuro primero y futuro segundo*.

Qué tiempos van á la *primera voz*?

Todos los presentes y pretéritos imperfectos llanos.

Qué tiempos van á la *segunda voz*?

Todos los pretéritos perfectos y plusquamperfectos llanos.

Qué tiempos van á la *tercera voz*?

El futuro imperfecto llano y los tiempos de la primera série de obligacion.

Qué tiempos van á la *cuarta voz*?

El futuro perfecto llano y los de la segunda série de obligacion?

Cuáles son las excepciones de las anteriores reglas para la solucion de los tiempos de los modos finitos por infinitivo?

Las siguientes: 1.^a La terminacion *ra* del pretérito imperfecto de subjuntivo va al *pretérito de infinitivo*, cuando equivale al plusquamperfecto de indicativo: *Supé que tu amigo no llegara á la granja=Cognovi amicum tuum non pervenisse in villam.*

2.^a La terminacion *ria* va al *futuro primero*, cuando equivale al pretérito imperfecto de indicativo *con de*: *El Señor dijo que una mujer quebrantaria la cabeza de la serpiente=Dominus dixit mulierem contrituram esse caput serpentis.*

3.^a El *ra, ria, y hubiera, habria* van al *futuro segundo* despues de verbos de entendimiento y de lengua, equivaliendo al plusquamperfecto de indicativo *con de*, y dependiendo de una condicion: *Creo que tomaras, tomarias, hubieras ó habrias tomado aquel cargo, si yo te lo hubiera mandado=Credo te suscepturam fuisse illam provinciam, si jussissem.*

4.^a El futuro perfecto de indicativo va al *pretérito*

de infinitivo, cuando denota época pasada: *Pienso que habrás entendido la explicacion=Cogito te intellexisse explicationem.*

A qué se atiende para clasificar las oraciones de infinitivo?

Al verbo determinado, según el cual pueden ser *sustantivas, atributivas* etc., como las de un solo verbo.

De qué términos consta la *sustantiva primera de infinitivo*?

De cuatro: verbo determinante, sugeto del infinitivo en acusativo, infinitivo y atributo ó predicado en acusativo: *Confieso que Dios es omnipotente=Confiteor Deum esse omnipotentem.*

De qué términos consta la *sustantiva segunda de infinitivo*?

De tres: verbo determinante, sugeto del infinitivo en acusativo é infinitivo: *Recuerdo que Mario estuvo en Minturna=Memini Marium fuisse Minturnis.*

De qué términos consta la *primera de activa de infinitivo*?

De cuatro: verbo determinante, acusativo agente, infinitivo y acusativo recipiente: *Hemos dicho que Adán temía el castigo=Diximus Adamum timere poenam.*

De qué términos consta la *segunda de activa de infinitivo*?

De tres: verbo determinante, acusativo agente é infinitivo: *Hemos dicho que Adán temía=Diximus Adamum timere.*

Cómo se convierte en pasiva la *primera de activa de infinitivo*?

Repetiendo el determinante y el acusativo recipiente, concertando con este el infinitivo en pasiva, y poniendo el acusativo agente en ablativo: *Hemos dicho que Adán temía el castigo. Pasiva. Hemos dicho que el castigo era temido por Adán=Diximus poenam timeri ab Adamo.*

Cómo se convierte en pasiva la *segunda de activa de infinitivo*?

Repetiendo el determinante, poniendo el infinitivo

impersonalmente en pasiva, y el acusativo agente en ablativo: *Hemos dicho que Adán temia. Pasiva. Hemos dicho que se temia por Adán=Diximus timeri ab Adamo.* De los mismos términos consta la *intransitiva de activa de infinitivo*, y del mismo modo se convierte en pasiva: *Veo que duermes=Video te dormire. Pasiva. Veo que se duerme por tí=Video dormiri á te.*

De qué términos consta la *primera de pasiva de infinitivo?*

De cuatro: verbo determinante, acusativo recipiente, infinitivo en pasiva y ablativo agente: *Moisés cuenta que José fué vendido por los hermanos=Moses narrat Josephum venditum fuisse á fratribus.*

Cómo se convierte en activa la *primera de pasiva de infinitivo?*

Repetiendo el verbo determinante, poniendo el ablativo agente en acusativo, el infinitivo en activa concertado con él, y el acusativo recipiente despues del infinitivo: *Moisés cuenta que José fué vendido por los hermanos. Activa. Moisés cuenta que los hermanos vendieron á José=Moses narrat fratres vendidisse Josephum.*

De qué términos consta la *segunda de pasiva de infinitivo?*

De tres: verbo determinante, acusativo recipiente é infinitivo en pasiva: *Moisés cuenta que José fué vendido=Moses narrat Josephum venditum fuisse.*

Cómo se convierte en activa la *segunda de pasiva de infinitivo?*

Haciéndola *primera* dándole un ablativo agente, *Moisés cuenta que José fué vendido. Activa. ¿qué ablativo? Por los hermanos. Moisés cuenta que los hermanos vendieron á José=Moses narrat fratres vendidisse Josephum.*

De qué términos consta la *impersonal pasiva de infinitivo?*

De determinante é infinitivo sin agente ni recipiente: *Oí que se peleaba=Audivi pugnari.*

Cómo se convierte en activa la *impersonal pasiva de infinitivo?*

Dado un ablativo agente, se repite el verbo determinante, se pone este ablativo agente en acusativo y el infinitivo en activa concertado con él: *Oí que se peleaba*. Activa. Qué ablativo? *Por los ciudadanos*. *Oí que los ciudadanos peleaban* = *Audivi cives pugnare*.

TERCERA PARTE.

ORACIONES DE INFINITIVO VARIABLE.

Qué son *verbos de entendimiento*?

Los que significan una manifestacion cualquiera de la facultad de conocer: tales son

Conocer y entender,
Opinar y pensar,
Sospechar y creer,
Ignorar y saber,
Recordar y olvidar.

Qué son *verbos de lengua*?

Los que significan accion del órgano oral: tales son

Declarar, anunciar, avisar,
Expresar, indicar y decir,
Divulgarse, ser fama, contar,
Confesar, afirmar y negar,
Prometer, responder, escribir.

Qué son *verbos de sentido*?

Los que significan la acción de un sentido corporal y especialmente la de los instructivos, que son la vista y el oído, como *ver, mirar, oír, escuchar etc.*

Qué modo piden más elegantemente los *determinantes de entendimiento, lengua y sentido?*

Estos verbos llevan con más elegancia su determinado á infinitivo: *Pompeyo aseguraba que Ciceron habia salvado la patria* = *Pompejus asserebat Ciceronem servavisse patriam.*

Qué otro modo menos elegante admiten estos verbos?

En los autores de *baja latinidad* se encuentran muy frecuentemente con subjuntivo con *quòd*; é indicativo con *quòd, quia, quoniam*; pero rara vez en los del *siglo de oro*, como en este ejemplo de Ciceron: *Credo quòd non omnes similes tui vivissent incolumes in hac urbe.*

MODOS PARTICULARES.

Cuáles son los *determinantes de entendimiento* que requieren un modo particular?

Credo, opinor y puto, los cuales en primera y tal vez en segunda persona de singular del presente de indicativo, dejan el determinado en latín en el mismo modo y tiempo castellano, y suelen posponerse, separándolos con una coma por vía de paréntesis: *Creo que te engañas* = *Credo te falli*; y mejor: *Falleris, credo.*

Cuáles son los *de lengua* que requieren un modo particular?

Los que significan *alabanza, vituperio, disculpa y omision con addo y accedo*; los cuales llevan elegantemente el determinado á subjuntivo con *quòd* é indicativo con *quòd, quia, quoniam*, cuyo modo hemos reprobado en todos los demás: *Acusaron á Sócrates de que corrompia la juventud* = *Socrates accusatus fuit, quòd corrumperet, vel quòd, quia, quoniam corrumpebat juventutem.*

Cuáles son los *de sentido* que requieren un modo particular?

Video, audio y sentio, que llevan el determinado, cuando es presente de infinitivo en castellano, á participio de presente concertado con su acusativo agente, cuyo participio representa la accion verificándose: *Te oí cantar=Audivi te canere, vel canentem.*

Qué particularidad ofrecen los verbos *jurar, esperar, prometer y otros* de significacion análoga?

Que llevan el determinado, cuando es presente de infinitivo en castellano, á futuro primero con mucha elegancia, por referirse al porvenir: *El gigante esperaba vencer á David=Gigas sperabat victurum esse Davidem.*

¿Qué particularidad ofrece el verbo *memini*?

Que lleva el determinado á presente en vez de pretérito de infinitivo, siempre que la persona que se acuerda sea tambien agente del determinado ó testigo de su accion: *Me acuerdo de haber leído=Memini me legere.*

ORACIONES DE ¿QUIÉN? Ó ¿QUIÉNES PIENSAS?

Qué vienen á ser las oraciones de ¿*Quién?* ó ¿*Quiénes piensas?*

Oraciones de infinitivo con los verbos de entendimiento, *pensar, creer, juzgar etc* por determinantes, y con ¿*quién?* ó ¿*quiénes?* por sugeto del determinado; cuyo relativo interrogativo marcha á la cabeza de la frase en el caso que le corresponde: *Quién piensas que mató á Pompeyo?=Quem cogitas occidisse Pompejum?*

En qué caso se pone el nombre que viene despues de la adversativa *sinó?*

En acusativo en activa y en ablativo en pasiva; porque es, como el ¿*quién?* ó ¿*quiénes?* en la oracion explicita, sugeto del infinitivo sobreentendido en la oracion elíptica de la adversativa: ¿*Quién piensas que mató á Pompeyo, sino Tolomeo?=¿Quem cogitas occidisse Pompejum, nisi Ptolomæum?* Pasiva. ¿*Por quién piensas que Pompeyo fué muerto, sinó por Tolomeo?=A quo cogitas Pompejum occisum fuisse, nisi á Ptolomæo?* En

estos ejemplos se dijo *Ptolomæum* en activa y à *Ptolomæo* en pasiva, por entenderse la oracion: *Si no crees que Tolomeo le mató.*

ORACIONES INTERROGATIVO-INDEFINIDAS.

Cuándo esta palabra *que* es *interrogativo-indefinida*?
Cuando viene preguntando y sin sustantivo expreso, en cuyo caso se corresponde por *quid*: *¿Qué buscas?* = *¿Quid quæris?* — *Sabes qué dijo el maestro?* = *Scis quid magister dixerit?* En donde se sobreentiende la palabra *cosa* ú otra equivalente.

De cuántas maneras es la *interrogacion*?

De dos: *directa* é *indirecta*.

Qué es *interrogacion directa*?

La que afecta á toda la oracion: *¿Dirás qué piensas de esto?* = *Dices quid cogites de hoc?*

Qué es *interrogacion indirecta*?

La que afecta sólo al determinado con sus adherentes: *Dirás qué piensas de esto* = *Dices quid cogites de hoc*: cuya interrogacion no se marca con su signo ortográfico; si bien en castellano se distingue acentuando la palabra en que radica la pregunta.

Qué palabras suelen usarse como *interrogativo-indefinidas*?

Las principales son las siguientes: los adjetivos *quién, qué, cuál, cuánto* = *quis, quid, qualis, quantus, quot, quotus*; los adverbios de lugar *en dónde, de dónde, á dónde, por dónde, hácia dónde* = *ubi, unde, quò, quâ, quorsum*; y además *por qué* = *cur*; *cómo* = *quomodo* y otros.

Por qué modo se dice en latin el determinado unido á su determinante por medio de algunas de estas palabras *interrogativo-indefinidas*?

Por *subjuntivo* en el tiempo correspondiente, aunque en castellano sea *infinitivo* ó *indicativo*: *No sabe qué alegar* = *Nescit quid afferat* — *No sabe qué excusa alegar* = *Nescit quam excusationem afferat*. — *Pregunta quién viene y á dónde va* = *Quære quis veniat et quò tendat*.

VERBOS DE VOLUNTAD, SUCESO Y CONVENIENCIA.

De voluntad.

Tales son los de querer,
Desear, pedir, rogar,
Suplicar y procurar,
Estimular y mover,
Obligar, mandar, hacer,
Ordenar y decretar.

De suceso.

Acontecer, ocurrir,
Resultar, sobrevenir.

De conveniencia.

Convenir, aprovechar,
Util, necesario ser,
Justo, lícito, placer
O agradar y disgustar.

Qué modo piden los verbos de *voluntad*, *suceso* y *conveniencia*?

Infinitivo y subjuntivo con *ut*; y si el determinado trae negacion, con *ne* ó *ut non*. *Te rogamus que vengas* = *Precamur te venire, vel ut venias*. — *Te rogamus que no vengas* = *Precamur, ne vel ut non venias*. La conjuncion se suprime algunas veces en ambas lenguas. (1)

MODOS PARTICULARES.

Cuáles son los verbos de voluntad que requieren un modo particular?

(1) Se usan indiferentemente las conjunciones *ut*, *uli*, *ne non* en sentido afirmativo; y *ne*, *ut non*, *ut ne* en sentido negativo.

Los siguientes:

1.º *Jubeo* = mandar pide casi siempre infinitivo: *El senado manda á los cónsules alistar tropas* = *Senatus jubet consules scribere copias*.

Qué otro giro puede darse á la oracion de *jubeo*, cuando trae expresa la persona á quien se manda?

Se coloca esta en nominativo, con ella se concierta *jubeo* en pasiva y su nominativo en ablativo: *El senado manda á los cónsules alistar tropas* = *Consules jubentur à senatu scribere copias*.

Cómo se corresponde en latin la oracion de *jubeo*, cuando no trae expresa la persona á quien se manda?

Por una segunda de pasiva de infinitivo, porque es semimpersonal activa: *El senado manda alistar tropas* = *Senatus jubet copias scribi*; y de ninguna manera *scribere copias*.

2.º *Volo, nolo, malo, cupio* y *oportet* piden muy elegantemente participio de pretérito en vez del presente de infinitivo: *No quieras despreciar la doctrina del Señor* = *Noli negligere disciplinam Domini, vel noli disciplinam Domini neglectam*. (1)

Pero ¿qué condiciones se requieren para que estos verbos lleven el determinado á participio de pretérito?

Dos: 1.º Que la oracion sea infinitiva en castellano. 2.º Que el infinitivo tenga acusativo recipiente, con el cual haya de concertar el participio; pues si bien se halla el determinado dicho por participio siendo intransitivo, como *Hoc natura præscribit, ut homo homini consultum velit*, Cíc, esto es poco frecuente.

3.º *Curo, statuo, constituo* y *decerno* llevan el determinado muy elegantemente á participio de futuro en *us* concertado con la persona recipiente, cuando la oracion es infinitiva en castellano, como *Procuré pa-*

(1) Estos verbos *volo, nolo, malo* y *cupio* con el determinado en participio significan algunas veces *querer, no querer* etc. *ver*, como *No quisiera ver á Demócrito insultado por Epicuro* = *Nollem Democritum vituperatum ab Epicuro*.

sor la vida = Curavi agere aetatem, vel ut agerem aetatem, vel curavi aetatem agendam.

Qué viene á ser en rigor este participio de futuro en *dus*?

El futuro primero de infinitivo en pasiva, llamado el auxiliar, como *Curavi aetatem agendam, id est, aetatem agendam esse à me.*

4.º *Hortor* y los que significan *estímulo, animacion ú obligacion*, además del infinitivo y subjuntivo, llevan el determinado muy elegantemente á gerundio de acusativo con *ad*, á manera de las finales, como *Cristo nos mueve á practicar la virtud = Christus movet nos colere virtutem, vel ut colamus virtutem, vel ad colendum virtutem. vel ad virtutem colendam.*

5.º *Quæso, precor, rogo* y *obsecro* llevan el determinado á imperativo, cuando es presente y segunda persona, como *Ruego me perdoncis = Quæso, ignoscite mihi.*

VERBOS TRÁNSFUGAS.

Qué son verbos *tránsfugas*?

Los que pasan de una clase á otra, segun la acepcion en que se toman, como *censeo, excogito* y otros entre los de entendimiento; *dico, nuncio, denuncio, scribo etc.* entre los de lengua; *video* entre los de sentido, y *persuadeo* y *monco* entre los de voluntad.

A qué clase pasan *censeo* y *excogito*?

A los de voluntad, suceso y conveniencia: *censeo*, cuando significa *juizar conveniente*; y *excogito*, cuando significa *resolver*, como *Juzqué conveniente presentar este ejemplo = Censui, ut proferrem hoc exemplum. — Algunos resolvieron que se estableciese un fondo para la guerra = Aliqui excogitarunt, ut ararium constitueretur ad bellum.*

A qué clase pasan *dico, nuncio, denuncio* y *scribo*?

A los de voluntad, cuando significan mandato, lo cual se conoce en que el determinado castellano se dice entonces por subjuntivo, como *Parmenion avisó á Alejandro que no confiase su vida á Filipo = Parmenio*

denuciavit Alexandro, ne committeret salutem suam Philippo.

A qué clase pasa *video*?

Video, verbo de sentido, pasa á ser de voluntad en la significacion de *procurar que no*, á imitacion de su compuesto *provideo*, como *Mirad no os equivoqueis= Videte, ne erretis.*—*Procuren los cónsules que la República no sufra daño alguno= Videant consules, ne quid Respublica detrimenti capiat.*

A qué clase pasan *moneo* y *persuadeo*?

Ambos son generalmente verbos de voluntad; pero *moneo* pasa á ser de lengua, cuando significa simplemente *avisar*; y *persuadeo*, cuando significa *creer ó hacer creer*, como *Avisé que todo se habia preparado= Monui omnia parata esse.*—*Nunca me harás creer que este mundo no fué creado por Dios=Nunquam persuadebis mihi hunc mundum non creatum esse á Deo.*

VERBOS DE TEMER Y RECELAR.

Qué modo piden elegantemente los verbos de *temer* y *recelar*?

Estos verbos, como son *timeo*, *paveo*, *metuo*, *vereor*, *caveo* y á veces *vito*, *as*, y las locuciones *periculum est*, *timor incessit* y otras semejantes, piden elegantemente subjuntivo con *ne*, cuando el determinado no lleva negacion: *Temo que mi padre muera=Timeo, ne pater occidat*; y subjuntivo con *ut*, cuando la lleva: *Temo que mi padre no sane=Timeo, ut pater convalescat.* (1)

(1) Con estos verbos el *que* es *ne*, y el *que no* *ut*; porque en cierto modo la idea del temor es opuesta á la del deseo, por ejemplo: *Temo la muerte* es opuesto á *deseo la muerte*: de aquí es que estos verbos llevan *ne*, cuando los de voluntad *ut*; y llevan *ut*, cuando los de voluntad *ne*. Cuando digo: *Temo que mi padre muera*, el verbo determinado ha de ser en latin precisamente negativo; porque al través de *temer la muerte de mi padre*, ve la mente la de *desear que este no muera*: de donde se infiere que *temo que* es igual á *deseo que no*: A la inversa: *Temo que mi padre no sane* supone implicitamente la idea del *deseo de que sane*. Si, pues, el determinado en latin obedece más, por decirlo así, al deseo que al temor; aunque con el verbo *temer* sea dicho determinado negativo en castellano, será afirmativo en latin y llevará *ut*.

Qué particularidad ofrece el verbo *caveo*?

Caveo lleva el determinado indiferentemente á subjuntivo con *ut* ó con *ne*; y siendo presente de imperativo y segunda persona, pueden estas conjunciones omitirse elegantemente por la elipsis: *Guárdate de decir mentira*—*Cave, ut dicas mendacium*—*Cave, ne dicas mendacium*—*Cave, dicas mendacium*.

Cómo se dice en latin el verbo *temer* en significacion de *vacilar* ó *dudar*?

Por *dubito, as*, con infinitivo: *Temo entrar*—*Dubito adire*.

VERBOS AFECTIVOS.

Qué son *verbos afectivos*?

Los que expresan alguno de los afectos siguientes:

Queja, dolor, sentimiento,
Ira, llanto, indignacion,
Tristeza y admiracion,
Vergüenza, arrepentimiento,
Alegria y compasion.

Qué modo piden los verbos afectivos?

Infinitivo, y más elegantemente subjuntivo con *quòd*: *Siento que estés ausente de nosotros*—*Doleo te abesse à nobis*—*Doleo, quòd absis à nobis*.

Qué modo particular requieren los verbos de admiracion?

Los de admiracion, hallándose en presente ó futuro, llevan su determinado á indicativo con *si*: *Nada se debe de extrañar que vendas vergonzosamente tu elocuencia*—*Minimè mirandum est, si venditas flagitiosè eloquentiam*.

Por qué modo se dice el determinado de los *afectivos*, cuando es perfecto ó plusquamperfecto?

Por participio de pretérito concertado con la persona recipiente en acusativo con *ob* ó *propter*, ó en ablativo sin preposicion, á manera de las causales:

Agar se alegraba de haber hallado agua=Agar lætabatur ob vel propter aquam inventam, vel aquã inventã.

VERBOS PROHIBITIVOS.

Qué son verbos *prohibitivos*?

Los que significan impedimento ú obstáculo, como son

Impedir y vedar,
Rehusar, prohibir,
Apartar, resistir,
Oponerse y obstar.

Qué modo piden los verbos *prohibitivos*?

Infinitivo, y más elegantemente subjuntivo, ora con *ne*, ora con *quominus* ó *quin* segun las circunstancias.

Cuándo piden subjuntivo con *ne*?

Cuando vienen sin negacion ni interrogacion: *Fa-aon se resistia á que los Hebreos partiesen=Pharao resistebat, ne Hebræi proficiscerentur.*

Cuándo piden subjuntivo con *quominus* ó *quin*?

Cuando vienen con negacion ó interrogacion: *Epaminondas no rehusó sufrir la pena de la ley=Epaminondas non recusavit, quominus subiret, vel quin subiret pœnam legis.*

Qué particularidad ofrecen *veto* y *prohibeo*?

Que llevan mejor el determinado á infinitivo, y se usan en pasiva con los mismos giros de *jubeo*: *Dios prohibió á Moisés acercarse á la zarza=Deus prohibuit Mosem accedere ad rubum, vel Moses prohibitus fuit á Deo accedere ad rubum.*

VERBOS DUBITATIVOS.

Qué modo piden los verbos y expresiones de *dudar*?

Infinitivo y subjuntivo unas veces con *quin*, otras con *num* ó *ne* pospuesta como enclítica, segun las circunstancias: *Raguel no dudó que Dios habia oido sus*

ruegos=*Raguel non dubitavit Deum exaudivisse preces suas, vel quin Deus exaudivisset preces suas.*

Cuándo piden subjuntivo con *quin*?

Cuando vienen con interrogacion ó negacion: *¿Dudo que seas feliz?*=*Dubito, quin sis felix?*—*No dudo que seas feliz*=*Non dubito, quin sis felix.*

Cuándo piden subjuntivo con *num* ó *ne*?

Cuándo vienen sin interrogacion ni negacion: *Dudo que seas feliz*=*Dubito, num sis felix, vel sisne felix.*

A qué palabra se ha de posponer la enclítica *ne*?

A la primera de la oracion subjuntiva propiamente dicha: *Se duda que salgas ileso*=*Dubium est, tunc abeas incolumis, vel abeasne incolumis, vel incolumisne abeas.*

Cómo se dice en latin la conjuncion dubitativa *si*?

La conjuncion *si* despues de estos verbos

Dudar, decir, preguntar y saber,

Mirar, oir, disputar, conocer

y otros de *entendimiento, lengua y sentido* es dubitativa y se dice *an, utrum, num* ó *ne* pospuesta con subjuntivo: *Nicias preguntaba si habia almorzado*=*Nicias quærebatur, an prandisset, vel utrum, vel num prandisset, vel prandissetne.*

Cómo se dicen en latin las disyuntivas *ó* y *ó no* de estas oraciones?

La disyuntiva *ó* se dice *an*: *Dificilmente distinguirias si este era más querido del General ó del ejército*=*Haud facile discerneres, utrum hic esset carior Imperatori, an exercitui*; en cuyos casos la conjuncion *si* no puede decirse *an*. El *ó no* se dice *necne* ó *annon*: *Mira si llueve ó no*=*Vide, utrum pluat, necne—Vide, num pluat, annon—Vide, pluatne, annon pluat.*

ORACIONES EXAGERATIVAS.

Qué son *oraciones exagerativas*?

Las que llevan la conjuncion *que* refiriéndose á las palabras *tan, tanto, tal, de tal modo, de tal suerte, hasta tal punto, extremo etc*=*tam, tantopere, tantus, talis, ita, adeò, usque eò, usque adeò.*

Cómo se corresponde en latín la conjunción *que* refiriéndose á estas palabras *tan, tanto tal etc.*?

Por *ut* con subjuntivo: *Aristides se portó de tal modo, que mereció el sobrenombre de Justo* = *Aristides gessit se ita, ut meruerit cognomen Justí.*

Qué palabras son equivalentes á *talis, e*?

Los demostrativos *hic é is*: *Tal es la condicion de los hombres, que nadie está contento con su suerte* = *Conditio hominum est talis, vel hæc, vel ea, ut nemo, sit contentus sorte sua.*

Qué palabra es equivalente al *ut*?

Qui, quæ, quod refiriéndose á *is, talis y tantus*; ó al adverbio *tam* con un adjetivo: *Tanto es el sentimiento, que me consume* = *Dolor est tantus, qui conficiat me.*

Cómo se corresponde el *que* no?

Generalmente por *ut non*, algunas veces por *ne* y otras por *quin*: *Nadie fué tan cruel, que no le perdonase* — *Nemo fuit tam ferus, ut non parceret ei, vel nemo fuit tam ferus, quin parceret ei.* (1)

ORACIONES DE DIGNUS.

Qué son oraciones de *dignus*?

Aquellas cuyo determinado viene á ser un complemento del *dignus* ó *indignus*: *El holgazan es digno de ser vituperado* = *Iners est dignus, ut vituperetur.*

De cuántas clases son las oraciones de *dignus*?

De tres: de *dignus* recipiente, de *dignus* agente y de *dignus* circunstancial.

De qué modos se dicen las oraciones de *dignus* recipiente?

Las oraciones en que lo digno es recipiente del determinado, pueden decirse de siete modos: 1.º Subjuntivo con *ut*. 2.º Subjuntivo con *qui, quæ, quod*, en

(1) En ambas lenguas suele hallarse la conjunción sin estar expresada la palabra exagerativa: *El ciervo corre, que vuela.* — *Cercus currit, ut volet.*

vez del *ut*. 3.º Infinitivo en pasiva. 4.º Participio de futuro en *du*. 5.º Verbal en *bilis*, callando el dignus con estos dos modos. 6.º Verbal abstracto en genitivo ó ablativo. 7.º Supino en *u*, no habiendo ablativo agente: *El holgazan es digno de ser vituperado*=1.º *Iners est dignus, ut vituperetur*. 2.º *Qui vituperetur*. 3.º *Vituperari*. 4.º *Iners est vituperandus*. 5.º *Iners est vituperabilis*. 6.º *Iners est dignus vituperationis vel vituperatione*. 7.º *Iners est dignus vituperatu*.

Cómo se forma el verbal en *bilis*?

Generalmente cambiando en *bilis*, *e*, la *s* de la segunda persona de singular del presente de indicativo en activa, como de *vitupero vituperas*=*vituperabilis, e*; de *fleo, fles*=*flebilis, e*; de *credo, credis*,=*credibilis, e*; de *sepelio, sepelis*=*sepelibilis, e*.

Cómo se forma el verbal abstracto en *io*?

Generalmente cambiando en *io* la terminacion *um* del supino, como de *vitupero, vituperatum*=*vituperatio, onis*; de *divido, divisum*=*divisio, onis*.

Cuando el determinado trae persona agente, ¿en qué caso se pone?

En ablativo; pero con el verbal en *bilis* en dativo, y con el abstracto en genitivo: *Iners est dignus, ut vituperetur à magistro; iners est vituperabilis magistro; iners est dignus vituperationis vel vituperatione magistri*.

De qué modo se dicen las oraciones de *dignus agente*?

Pueden decirse por los tres primeros, á saber: 1.º Subjuntivo con *ut*. 2.º Subjuntivo con *qui, quæ, quod*. 3.º Infinitivo. *El más aplicado es digno de ocupar el primer lugar*=1.º *Studiosissimus est dignus, ut teneat primum locum*. 2.º *Qui teneat*. 3.º *Tenere primum locum*.

De qué modo se dicen las de *dignus circunstancial*?

Por los dos primeros, es decir, por subjuntivo con *ut* y con *qui, quæ, quod*=*El más aplicado es digno de que los demás le obedezcan*=*Studiosissimus est dignus, ut ceteri pareant ei, vel cui ceteri pareant*. El relativo se ha puesto en dativo, porque en este mismo caso entra en la subjuntiva el pronombre representante de la persona digna.

VERBOS CONCERTADOS.

Qué son *oraciones concertadas*?

Las infinitivas que llevan por determinante uno de los *concertados*, que son los siguientes:

Poſsum, valeo, queo y nequeo,
Cœpi, incipio, ſoleo, ſueſco,
Sino, deſino y aſſueſco,
Intermitto, ceſſo y debeo.

Por qué ſe llaman *concertados* eſtos verbos?

Porque vienen á ſer una modificación del determinado, con el cual conſtituyen una ſola idea, y los dos conſiertan con un miſmo ſujeto, aſí en la oración activa como paſiva.

Qué modo piden los *verbos concertados*?

Infinitivo en preſente ó pretérito precisamente, cuyo modo no admite antes de ſí acusativo con eſtos verbos.

Por conſiguiente, ¿en qué caſo habrá de ponerſe el atributo del infinitivo en eſtas oraciones?

En nominativo, concertado con el ſujeto único de los dos verbos: *Lá verdad ſuele ſer amarga* = *Veritas ſolet eſſe acerba*.

De qué términos conſta la *ſustantiva primera concertada*?

De cuatro: ſujeto en nominativo, verbo determinante, infinitivo y atributo también en nominativo, como ſe obſerva en el ejemplo anterior.

De qué términos conſta la *primera de activa concertada*?

De cuatro: nominativo agente, verbo determinante, infinitivo y acusativo recipiente: *Anibal podía haber conſtado toda la Italia* = *Annibal poterat ſubegiffe univerſam Italiam*.

Cómo ſe convierte en paſiva?

Poniendo el acusativo recipiente en nominativo, concertando con él los dos verbos, el determinante en

activa y el infinitivo en pasiva; y el nominativo agente en ablativo: *Anibal podía haber conquistado toda la Italia*. Pasiva. *Toda la Italia podía haber sido conquistada por Anibal*=*Universa Italia poterat subacta fuisse ab Annibale*.

Qué hay que observar en cuanto á *cæpi* y *desino*?

Que, al convertir la oracion en pasiva, pueden usarse indistintamente en la voz activa ó pasiva: *Los Cartagineses comenzaron á batir á Sagunto*=*Pæni cæperunt oppugnare Saguntum*. Pasiva. *Sagunto comenzó á ser batida por los Cartagineses*=*Saguntum cæpit vel cæptum fuit oppugnari à Pænis*.

De qué términos consta la segunda de activa concertada?

De tres: nominativo agente, verbo determinante é infinitivo: *El vicioso no puede saber*=*Improbis non potest scire*.

Cómo se convierte en pasiva?

Poniendo el determinante en la tercera persona de singular en activa (con *cæpi* y *desino* en activa ó pasiva), el determinado en pasiva, y el nominativo agente en ablativo; resultando una semimpersonal pasiva: *Comencé á enseñar temprano*=*Cæpi docere maturè*. Pasiva. *Comenzó á enseñarse temprano por mí*=*Cæpit vel cæptum fuit doceri maturè à me*.

VERBOS CONCERTANDOS.

Qué son verbos concertandos?

Los que pueden usarse como concertados.

Cuáles son estos?

Videor=parecer y muchos de entendimiento y de lengua, como *puto*, *credo*, *existimo*, *dico* y *fero*, cuando sus correspondientes castellanos se usan impersonalmente.

Cómo se varían en latin las oraciones de *videor*?

Videor=parecer, verbo de entendimiento, se usa generalmente como concertado, y sus oraciones se varían del modo siguiente: la palabra que viene despues de

la conjuncion *que*, es el sugeto del determinado, y para que la oracion sea concertada, tiene que servir igualmente de sugeto al determinante *videor*; por tanto, se pone en nominativo y con él se conciertan los dos verbos: *Parecia que Abrahan habia de sacrificar otra víctima = Abrahamus videbatur immolaturus esse aliam hostiam*. Pasiva. *Alia hostia videbatur immolanda esse ab Abrahamo*.

Si hay persona á quien parece, ¿en qué caso se colocara?

En dativo: *Me parece que tu... = Tu videris mihi*. — *Pareciale á Juan que nosotros... = Nos videbamur Joanni...*

Peró si á quien parece es tercera persona y sugeto del infinitivo, ¿cómo se dira en latin?

Se pone á quien parece en nominativo y despues de *videor* se usa de *sibi*: *Pareciale á Alejandro haber domado el Bucéfalo = Alexander videbatur sibi domuisse Bucephalum*. Pasiva. *Bucephalus videbatur Alexandro domitus fuisse ab ipso*.

Cómo se varian en latin las oraciones de *credo*, *puto*, *existimo*, *dico*, *fero* etc. usados como concertados?

Siguen exactamente la construccion de *videor*: *Dicen que Dalila vendió á Sanson = Dalila dicitur prodidisse Sansonem*. Pasiva. *Sanson dicitur proditus fuisse á Dalila*.

Qué diferencia se observa entre los concertados y los concertandos en cuanto al infinitivo?

Que los concertados sólo llevan el infinitivo en presente ó pretérito, y los concertandos pueden llevarle en cualquiera de las cuatro voces.

NON POSSUM NON Ó NON POSSUM QUIN.

Cómo se traduce al latin este hispanismo *no puedo menos de... ó no puedo dejar de...?*

De los tres modos siguientes:

1.º *Non possum non*: con dos negaciones, una ante el determinante y otra ante el determinado que va á infinitivo, resultando una concertada: *No puedo me-*

nos de decir la verdad—*Non possum non dicere veritatem.*

2.º *Non possum facere quin:* dando á *possum* por determinado el verbo pleonástico *facere*, y á este subjuntivo con *quin:* *Non possum facere, quin dicam veritatem.*

3.º *Non possum quin:* como el modo anterior, suprimido el *facere:* *Non possum, quin dicam veritatem.*

Cómo se vuelve en pasiva la oracion dicha del primer modo?

Como toda concertada: *Non possum non dicere veritatem.* Pasiva. *Veritas non potest non dici à me.*

Cómo se vuelve en pasiva la oracion dicha del segundo modo?

De dos maneras: 1.ª Volviendo únicamente la subjuntiva con *quin:* *Non possum facere, quin dicam veritatem.* Pasiva. *Non possum facere, quin veritas dicatur à me.* 2.ª Volviendo las dos oraciones á la vez: *Non potest fieri, quin veritas dicatur à me.*

Cómo se vuelve en pasiva la oracion dicha del tercer modo?

Como la del segundo, porque es idéntica á ella, suprimido el *facere*, determinante del subjuntivo con *quin:* *Non possum, quin dicam veritatem.* Pasiva. *Non possum, quin veritas dicatur à me, vel non potest, quin veritas dicatur à me.*

CUARTA PARTE.

DE LAS ORACIONES DE GERUNDIO Y DEMÁS ACCESORIAS.

Qué es el *gerundio castellano*?

Un modo impersonal que presenta la acción del verbo en estado de ejecutarse, y denota el tiempo, modo, causa ó condición de su oración fundamental.

Por qué es un modo impersonal?

Porque no admite terminaciones acomodadas á la persona, ni al número, ni al género del sugeto, pudiendo decirse igualmente *oyendo yo que oyendo tú, oyendo aquel que oyendo aquellas.*

Cuántas son las voces del *gerundio castellano*?

Cuatro, á saber: *gerundio de presente*, *gerundio de pretérito*, *gerundio de futuro primero* y *gerundio de futuro segundo*; en perfecta analogía con las del infinitivo, como amar=*amando*; haber amado=*habiendo amado*; haber de amar=*habiendo de amar*; haber de haber amado=*habiendo de haber amado*.

Qué es el *gerundio latino*?

Un modo impersonal del verbo considerado como un sustantivo abstracto declinado por la segunda.

Se corresponden los gerundios castellanos por los latinos y viceversa?

Ni los gerundios castellanos se resuelven, sinó muy rara vez, por los latinos, ni estos por aquellos; por cuya razon son verdaderos modismos en una y otra lengua.

Solucion latina de los gerundios castellanos.

GERUNDIO DE PRESENTE.

Amando.

Cuál es la forma del *gerundio de presente*?

El *gerundio de presente* acaba en *ando* en los verbos de la primera conjugacion, como de amar=*amando*; y en *endo* en los de la segunda y tercera, como de temer=*temiendo*, de partir=*partiendo*. Esto es lo más general, y por esta razon le llaman algunos *gerundio simple*; mas á las veces se halla compuesto del gerundio *estando* y el de un verbo de quietud, como de escribir=*estando escribiendo*; ó del gerundio *yendo* y el de un verbo de movimiento, como de saltar=*yendo saltando*: de aquí que otros llaman á sus oraciones de *estando*.

En qué tiempos y con qué conjunciones se resuelve el *gerundio de presente*?

El *gerundio de presente*, como todo presente de un modo impersonal, se resuelve en presente y pretérito imperfecto llano de un modo personal: con las conjunciones *como*, *cuando* y otras en castellano; y *cùm* con subjuntivo, *cùm*, *ubi*, *dum*, *quando* con indicativo en latin. (1)

(1) Para usar con propiedad de las conjunciones castellanas y sus correspondientes latinas, se observarán las reglas siguientes, atendiendo al sentido del gerundio:

1.^ª Denotando tiempo, se usará de *cuando*=*cum* con subjuntivo; y *cum*, *ubi*, *dum*, *quando* con indicativo: *Saliendo el sol, la naturaleza se*

Cómo conoceremos cuándo el *gerundio de presente* se ha de resolver en presente, y cuándo en pretérito imperfecto?

Observando la regla general siguiente: Todo gerundio, cualquiera que sea su voz, equivale á dos tiempos, y se resolverá por el primero, cuando el verbo de su fundamental esté en presente ó futuro; y por el segundo, cuando el verbo de su fundamental esté en cualquier otro tiempo: *Viendo Moisés el becerro, quebranta las tablas* = *Cum Moses videat, vel cum, ubi, dum, quando Moses videt vitulum, frangit tabulas.* — *Entendiendo Moisés la diestra, se dividieron las aguas* = *Cum Moses extenderet dextram, aque divisæ fuerunt.*

Pueden las oraciones de gerundio, como todas las accesorias en general, decirse por participio?

Las oraciones de gerundio pueden decirse por el participio de su mismo nombre; las de *gerundio de presente por participio de presente*, las de *gerundio de pretérito por participio de pretérito* y las de *gerundio de futuro primero por participio de futuro en urus y en dus*; pero á condición de que se halle en su fundamental, bien sea explícita, bien implícita en un pronombre ó bien tácita su persona agente, si ha de convertirse la oración en un participio activo; y su persona recipiente, si ha de convertirse en un participio pasivo.

Qué procedimiento se sigue para convertir una oración de gerundio en participio?

El siguiente: 1.º Comenzando por la fundamental,

alegra. Solucion. Cuando el sol sale etc. = *Cum sol oriatur, vel, cum, ubi, dum, quando sol oritur, natura lætatur.*

2.ª Denotando *causa*, se usará de *como, porque, y relativo* algunas veces — *cum* con subjuntivo; *quod, quia, quoniam* con indicativo: *Reconociendo Cain su culpa, huye. Solucion. Como Cain reconoce, porque reconoce, ó Cain que reconoce etc.* — *Cum Cainus agnoscat; vel quod, quia, quoniam agnoscit; vel Cainus, qui agnoscit culpam suam, fugit.*

3.ª Denotando *condición*, se usará de *como, si* — *cum, si, modo, dum, dummodo*: con subjuntivo: *Obrando bien, recibirás la recompensa. Solucion. Como obras bien, si obras bien, etc.* — *Cum, si, modo, dum, dummodo facias recte, recipies mercedem.*

se repetirán sus palabras hasta llegar á aquella que es agente en la de gerundio, cuando esta oracion haya de decirse por participio activo; y cuando por pasivo, hasta llegar á la que es paciente. 2.º Se convierte el verbo en participio, y se concierta respectivamente con la persona agente ó recipiente, como un adjetivo con un sustantivo. (1) 3.º Si el participio en que se convierte la oracion es pasivo, la persona agente se pondrá tras él en ablativo. 4.º Las demás palabras no sufren alteracion.

Qué se requiere para hacer una oracion de gerundio de presente por participio de presente?

Que su persona agente éntre en la fundamental en un caso cualquiera: *Viendo Moisés el becerro, quebranta las tablas*=*Cùm Moses videt vitulum, frangit tabulas*. Participio. *Moses videns vitulum frangit tabulas*.

Cómo se resuelve el gerundio de presente, cuando su persona agente no entra en la fundamental?

Por *ablativo oracional*, que no es más que una concordancia del participio de presente con la persona agente puesta en ablativo: *Extendiendo Moisés la diestra, se dividieron las aguas*=*Cùm Moses extenderet dextram, aquæ divisæ fuerunt*. Ablativo oracional. *Mose extendente dextram, aquæ divisæ fuerunt*.

Puede este gerundio resolverse por algun otro modo?

Puede á las veces resolverse por *gerundio de ablativo*, y *de acusativo con inter*, dejando de ser modismo.

Cuándo se resuelve por gerundio de ablativo?

Denotando modo, en estos dos casos por punto general: 1.º Cuando la persona agente es una misma en las dos oraciones: *Una mujer libertó á los Hebreos,*

(1) Si la persona agente ó paciente entra en la fundamental representada por el posesivo de tercera persona, en vez de este se usa del nombre en genitivo; mas si entra representada por un posesivo de primera ó segunda, se repite el posesivo, y el participio se pone en genitivo: *Jugando el niño, ríe su madre*=*Mater pueri ludentis ridet*.

matando á Holofernes=*Mulier liberavit Hebræos, cùm necaret, necans, vel necando Holofernem*. 2.º Cuando las dos oraciones son impersonales: *Peleando se vence*=*Pugnando vincitur*.

¿Cuándo se resuelve en gerundio de acusativo con *inter*?

Quando la acción de los dos verbos es *simultánea*, es decir, se verifica á un mismo tiempo: *Sísara durmiendo fué clavado por Jahel*=*Sísara cùm dormiret, vel inter dormiendum, fixus fuit à Jahel*.

Pueden las oraciones sustantivas de gerundio de presente hacerse por participio?

Estas oraciones, como se dijo respecto de las de relativo, no pueden hacerse por participio de presente; pero sí por una concordancia del atributo con el sujeto en el mismo caso en que este éntre en la fundamental; y si no entra, la concordancia se hará en ablativo á manera de oracional: *Ciro, siendo rey, tomó á Babilónia*=*Cyrus, cùm esset rex, cepit Babylonem*. Concordancia. *Cyrus rex cepit Babylonem*.—*Siendo rey* *Ciro, los Judíos recobraron la libertad*=*Cùm Cyrus erat rex, Judæi receperunt libertatem*. A manera de ablativo oracional. *Cyro rege, Judæi receperunt libertatem*.

¿Cómo se traduce al latín el gerundio de presente con *en*?

El gerundio de presente con *en*, como *en estudiando*, se traduce como tal, si denota acción *simultánea* con la de la fundamental: *En hablando yo, callarás tú*, esto es, *mientras que, en tanto que hable yo, callarás tú*=*Cùm ego loquar, tu tacebis*. Pero si denota posterioridad, se traduce por gerundio de pretérito: *En hablando yo, hablarás tú*, esto es, *después que yo hable ó haya hablado, hablarás tú*.

GERUNDIO DE PRETÉRITO.

Habiendo amado, etc.

¿Cuál es la forma del gerundio de pretérito?

Se compone del gerundio de presente del auxiliar *haber*=*habiendo*, y el participio de pretérito del verbo que se conjuga, como de *amar*=*habiendo amado*.

En qué tiempos y con qué conjunciones se resuelve en una y otra lengua?

Este gerundio se resuelve en pretérito perfecto ó plusquamperfecto, atendiendo al tiempo de la fundamental: en castellano, con las conjunciones *como*, *cuando*, *después que*, *luego que* y otras, según el sentido: en latín, con *cum* á subjuntivo, *cum*, *ubi*, *dum*, *quando*, *ut*, *postquam*, *posteaquam*, *simul ac*, *simul atque*: *Habiendo trabajado*, *descansas*. Solucion. *Cuando*, *luego que*, *después que* *has trabajado*, *descansas*=*Cum laboraveris*; *cum*, *ubi*, *quando*, *postquam* etc. *laboravisti*, *quiescis*.—*Habiendo trabajado*, *descansabas*. Solucion. *Como hubieses trabajado*, *cuando*, *después que* *habias trabajado*, *descansabas*=*Cum laboravisses*; *cum*, *ubi*, *postquam* etc. *laboraveras*, *quiescebas*.

Qué se requiere para hacer una oracion de gerundio de pretérito por participio de pretérito?

Que su persona recipiente éntre en la fundamental en un caso cualquiera; y si no entra, se dirá por *ablativo oracional*: *Habiendo Joab traspasado á Absalon*, *David le lloró*=*Cum Joab transfodisset Absalonem*, *David luxit illum*. Participio. *David luxit Absalonem transfossum á Joab*.—*Habiendo Joab traspasado á Absalon*, *David lloró*=*Cum Joab transfodisset Absalonem*, *David ploravit*. *Ablativo oracional*. *Absalone transfosso á Joab*, *David ploravit*.

Qué se requiere para hacer una oracion de gerundio de pretérito por participio, cuando el verbo es *deponente*?

Que su persona agente éntre en la fundamental; pues que siendo activo el participio de pretérito de verbo deponente, tiene que concertar con la persona agente y nó con la paciente: cuando no entra, se dirá por *ablativo oracional*: *Habiendo Eliseo acompañado á Elias*, *recibió su manto*=*Cum Eliseus comitatus fuisset Eliam*, *accepit palium ejus*. Participio. *Eliseus co-*

mitatus Eliam, accepit palium ejus.—Habiendo muerto Salomon, reinó Roboan=Cùm Salomon mortuus fuisset, Roboan regnavit. Ablativo oracional. *Salomone mortuo, Roboan regnavit.*

Qué se requiere para hacerla, cuando el verbo es comun?

Que éntre la persona agente ó la recipiente en la fundamental, porque el participio de pretérito de verbo comun es activo y pasivo: *Habiendo el Señor consolado á los discípulos, los dejó*=Cùm Dominus consolatus fuisset discipulos, reliquit illos. Participio con el agente. *Dominus consolatus discipulos, reliquit illos.* Participio con el recipiente. *Dominus reliquit discipulos consolatos à se.*

GERUNDIO DE FUTURO PRIMERO.

Habiendo de amar, etc.

Cuál es la forma del *gerundio de futuro* primero?

Habiendo de con el presente de infinitivo del verbo que se conjuga, como de *amar*=*habiendo de amar*; é igualmente los romances *debiendo de*, *teniendo que*, *estando para*, *en vez de*, *por*; como *debiendo de amar*, *teniendo que amar*, *estando para amar* etc.

En qué tiempos y con qué conjunciones se resuelve el *gerundio de futuro primero* en ambas lenguas?

Este gerundio se resuelve en presente y pretérito imperfecto de obligacion, con las mismas conjunciones que el de presente y bajo sus mismas leyes: *Habiendo Saul de amar á David, le aborrecia.* Solucion. *Como Saul hubiese de amar á David, cuando habia de amar; Saul, que habia de amar á David, le aborrecia*=*Cum Saul dilecturus esset, cum, ubi, dum, quando dilecturus erat; vel Saul, qui dilecturus erat Davidem, oderat illum.*

Qué se requiere para hacer una oracion de *gerundio de futuro primero* por participio de futuro en *urus*?

Que su persona agente éntre en la fundamental:

Cùm Saul dilecturus esset Davidem.... Participio en *urus*. *Saul dilecturus Davidem*.

Qué se requiere para hacerla por el en *dus*?

Que éntre su persona recipiente; mas si no entra, tampoco podrá decirse por ablativo oracional de futuro en *dus*, por no estar en uso: Cùm Saul dilecturus esset Davidem, oderat illum. Participio en *dus*. *Saul oderat Davidem diligendum à se*. Infiérese de estos ejemplos que una misma oracion de gerundio de futuro primero puede decirse por los dos participios, de futuro en *urus* y en *dus*; porque pueden entrar á un mismo tiempo en la fundamental las dos personas, agente y recipiente del gerundio.

GERUNDIO DE FUTURO SEGUNDO:

Habiendo de haber amado, etc.

Cuál es la forma del *gerundio de futuro segundo*?

La misma que la del primero con el pretérito de infinitivo. Gerundio de futuro primero=*habiendo de amar*, gerundio de futuro segundo=*habiendo de haber amado: en vez de amar—en vez de haber amado etc.*

En qué tiempos y con qué conjunciones se resuelve el *gerundio de futuro segundo*?

Se resuelve en pretérito perfecto ó plusquamperfecto de obligacion, con las mismas conjunciones que el de pretérito y bajo sus mismas leyes: *Habiendo los ciudadanos de haber defendido la patria, la abandonaron*. Solucion. *Cuando los ciudadanos habian de haber defendido la patria, la abandonaron*. = *Cùm cives defensuri fuissent; cùm, ubi, dum, quando defensuri fuerant patriam, deseruerunt illam*.

Pueden estas oraciones decirse por *participio*?

Estas no pueden decirse por participio, porque no hay ninguno que corresponda á los perfectos y plusquamperfectos de obligacion, como se dijo en las de relativo.

ORACIONES DE VERBO CARENTE.

Qué es *verbo carente*?

El que carece de supino, ó de pretérito y supino á la vez, y por consiguiente de los tiempos que nacen de estas raíces.

Cómo se resuelve en latin la *oracion de verbo carente*?

Quando el *verbo carente* haya de usarse en un tiempo llano de la segunda série, su oracion se hará determinada de suceso; para lo cual se le da por determinante uno de estos impersonales, *accidit, evenit, contingit*, ú otro equivalente, en el mismo modo y tiempo del carente, pasando este á imperfecto de subjuntivo con *ut* ó *ne*: *El ladron me habia herido* = *Acciderat, evenerat, contigerat, ut latro feriret me.* — *Sabias que el ladron me habia herido* = *Sciebas accidisse, evenisse, contigisse, ut latro feriret me.* Pasiva. *Sciebas accidisse, evenisse, contigisse, ut ego ferirer à latrone.*

Quando el *verbo carente* haya de usarse en un tiempo activo de obligacion, se da á la oracion por determinante *futurum* y *sum impersonal* en el mismo modo y tiempo del carente, que se pondrá en presente ó imperfecto de subjuntivo con *ut* ó *ne*, segun el tiempo del determinante: *El pecador ha de temer* = *Futurum est, ut peccator timeat* — *Creo que el pecador habia de temer* = *Credo fore vel futurum esse, ut peccator timeret.* En este último caso es preferible usar de la voz pasiva, y así se evita la circunlocucion.

ORACIONES CONDICIONALES.

Qué es *oracion condicional*?

La oracion accesoria que denota la hipótesis ó condicion de cuyo cumplimiento depende la realizacion de su correlativa.

Cómo se expresa en castellano?

Con las conjunciones *si, como*, y los romances *con*

tal que, dado que y otros: *Si estudias, sabrás, ó con tal que estudies, ó dado que estudies, sabrás.*

Cómo se expresa en latin?

Con *si* á indicativo; *si, modò, dum, dummodo* á subjuntivo: *Si guardas los mandamientos, has de alcanzar la gloria*—*Si servas mandata, vel si, modò, dum, dummodo servas mandata, adepturus es gloriam.* (1)

Si la condicional es negativa, se dirá con *nisi, modò ne* á subjuntivo: *Si no guardas los mandamientos, has de ser castigado*—*Nisi vel modò ne servas mandata, puniendus es.*

De qué otro modo puede variarse la condicional en latin?

Por gerundio de ablativo y participio de presente concertado con la persona agente, siendo la misma en las dos oraciones: *Si servas, vel servando, vel servans mandata, adepturus es gloriam.*

Por qué otros tiempos puede traducirse al latin el presente de la condicional?

El presente de la condicional puede traducirse al latin por futuro imperfecto y perfecto, cuando el verbo de la correlativa sea futuro: *Si vas á la izquierda, yo tomaré la derecha*—*Si ibis, vel iveris ad sinistram, ego tenebo dexteram.*

ORACIONES CAUSALES.

Qué es oracion causal?

(1) En latin no es indiferente usar de la conjunción *si* con indicativo ó subjuntivo: se usará con indicativo en estos dos casos: 1.º Cuando la persona que habla admite la condicion como un hecho real ó simplemente posible: *Si queremos gozar de la paz, es preciso hacer la guerra*—*Si volumus frui pace, bellum gerendum est.* Cic. Aquí usó el escritor del indicativo, porque supone como cierto que se desea la paz. 2.º Cuando *si* sea equivalente á *cuando*: *Irascor, si rides.*—*Me irrito, si te ries, cuando te ries.* Si la condicion es dudosa ó imposible, se usará de subjuntivo; pues tal es la naturaleza de estos dos modos.

La accesoria que denota la causa ó motivo de su correlativa.

De cuántas clases puede ser?

De dos: *imperfecta* y *perfecta*.

Qué es oracion *causal imperfecta*?

La que lleva *por* con presente de infinitivo, ó *porque* con los tiempos correspondientes á esta voz: *Estás tranquilo, por saber la leccion, ó porque sabes la leccion.*

Qué es oracion *causal perfecta*?

La que lleva *por* con pretérito de infinitivo, ó *porque* con los tiempos correspondientes á esta voz: *Estás tranquilo, por haber sabido la leccion, ó porque has sabido la leccion.*

Cómo se expresa en latin *toda oracion causal*?

Por subjuntivo con *quòd, eò quòd*; é indicativo con *quòd, quia, quoniam* en el tiempo correspondiente: *Estás tranquilo, por saber la leccion=Es quietus, quòd, eò quòd scias; vel quòd, quia, quoniam scis lectionem.*

Por qué otro modo puede variarse la *causal perfecta*?

Por participio de pretérito concertado con la persona recipiente en acusativo con *ob* ó *propter*, ó en ablativo sin preposicion, cuando no entra en la correlativa: *Estás tranquilo, por haber sabido la leccion=Es quietus, quòd, eò quòd sciveris; vel quòd, quia, quoniam scivisti lectionem.* Participio. *Es quietus ob vel propter lectionem scitam, vel lectione scita.*

Qué otra acepcion tiene á las veces *por* con infinitivo?

Suele tener acepcion final, como cuando se dice: *Se sacrifica el uvaro por adquirir riquezas*, es decir, *para adquirir riquezas.*

ORACIONES FINALES.

Qué es *oracion final*?

La accesoria que denota el fin ú objeto de su correlativa.

Cómo se expresa en castellano?

Con las preposiciones *á, para, por*; y los romances *á fin de, con objeto de* é infinitivo ó subjuntivo: *El Señor vino á redimirnos, á fin de redimirnos, ó con objeto de redimirnos.*

Cómo se expresa en latin?

Por los modos siguientes: 1.º Subjuntivo con *ut*. (1)
2.º Subjuntivo con *qui, quæ, quod*. 3.º *Infinitivo*, aunque es grecismo. 4.º Participio de futuro en *urus* concertado con su persona agente, y en *dus* con su recipiente. 5.º Gerundio de genitivo regido de *causá, gratiá, ó ergo* pospuesta. 6.º Gerundio de acusativo con *ad*. 7.º Supino en *um*, cuando el verbo de su correlativa es de movimiento: *El Señor vino á redimirnos = Dominus venit..... 1.º ut redimeret nos. 2.º Qui redimeret nos. 3.º Redimere nos. 4.º Redempturus nos. 5.º Causá, gratiá redimendi nos, vel redimendi ergo nos. 6.º Ad redimendum nos, vel ad nos redimendos. 7.º Redemptum nos.*

Puede siempre la oracion final decirse por todos estos modos?

No siempre es susceptible de todos ellos; y para precisar los que á cada una corresponden, se observarán las reglas siguientes:

1.ª *Identidad de agentes*. Cuando es una misma la persona agente de los dos verbos, se dirá por todos menos el futuro en *dus*, como en el ejemplo que se ha puesto.

2.ª *Identidad de recipientes*. Cuando es una misma la persona recipiente de los dos verbos, se dirá por los dos primeros y por futuro en *dus*: *El Señor enseñó la caridad con el ejemplo, para que los hombres la practicasen = Dominus docuit charitatem exemplo, ut homines*

(1) Si la final es negativa, se usará de *ne* ó *ut non* en vez de *ut*: *Dios da la gracia, para que el hombre no perezca = Deus confert gratiam, ne homo pereat, vel ut non pereat.*

exercerent eam, vel quam homines exercerent, vel exercendam ab hominibus.

3.^a *Doble identidad, ó de agentes y recipientes.* Cuando las personas, agente y recipiente de los dos verbos, son respectivamente las mismas, se dirá la final por todos los modos: *El Señor congregó á sus discípulos para instruirlos*—*Dominus congregavit discipulos...*
1.^o *Ut erudiret illos.* 2.^o *Qui erudiret illos.* 3.^o *Erudire illos.* 4.^o *Eruditurus illos, vel (congregavit discipulos) erudiendos.* 5.^o *Causá vel gratiá erudiendi, vel erudiendi ergo illos.* 6.^o *Ad erudiendum illos, vel ad illos erudiendos.*

4.^a *Diversidad de agentes y recipientes.* Cuando las personas agente y recipiente de los dos verbos son respectivamente diferentes, se dirá sólo por subjuntivo con *ut*: *El Señor sufre la muerte, para que el hombre alcance la vida*—*Dominus patitur mortem, ut homo assequatur vitam, (1)*

(1) Si la final es impersonal, se dirá por subjuntivo con *ut* y gerundio de acusativo con *ad*: *El valor es necesario para vencer*—*Virtus est necessaria, ut vincatur, vel ad vincendum.*

Si en la final se halla algun comparativo, en vez del *ut* se usa del *quo* muy elegantemente: *Expondré un ejemplo, para que entendais más fácilmente*—*Prodám cæmpium, quò intelligatis faciliùs.*

APENDICE

DE LOS MODISMOS.

Tienen las lenguas, como los individuos, únicas y singulares partes que las distinguen; rasgos y facciones de característica belleza constitutivos de su propia fisonomía, llamados *idiotismos* ó *modismos*.

Qué son, pues, los *modismos*?

Locuciones peculiares de una lengua no traducibles á otra con el mismo giro, sin faltar á su pureza.

Qué denominaciones especiales reciben los *modismos*?

Los *modismos* de nuestra lengua se llaman *hispanismos*, los de la latina *latinismos*, los de la griega *grecismos* ó *helenismos*, los de la hebrea *hebraismos*, y así los demás; dando á su nombre el radical de la lengua á que pertenecen.

Si los *hispanismos* no son traducibles directamente al latín, ¿qué procedimiento se habrá de seguir para convertirlos á esta lengua?

Bien analizado el pensamiento, que es el espíritu, el alma del lenguaje, se resolverán en locuciones análogas á las que en latín le expresan con la misma fuerza y extension; quedando así reducidos á la forma de alguna de las oraciones anteriormente explicadas.

Son muy frecuentes los *hispanismos*?

Son tantos y tan variados que á ellos debe nuestra lengua la prodigiosa riqueza y variedad que la distinguen entre las vivas, y la hacen digna émula de la griega y la latina: riqueza y variedad á cada paso ostentadas por sus principales hablistas. Pero nos limitaremos á presentar algunos, que al mismo tiempo servirán de guía para la solución de los demás.

MODISMOS DE INFINITIVO REGIDO DE PREPOSICION.

Todo infinitivo regido de preposicion es un hispanismo y para traducirle al latin, se resolverá (siempre que la frase lo permita) poniendo la conjuncion *que* despues de la preposicion, y reduciendo el infinitivo al tiempo correspondiente de indicativo ó subjuntivo, segun la equivalencia de las voces, como se verá en los siguientes:

Al, temporal, =cúm.

Al, elipsis de *al tiempo de*, equivale á *cuando*, y se varía como los gerundios, v. g.: *Al amanecer*, se levantaron los reales=*al tiempo de amanecer*=*al tiempo que amanecia*=*cuando amanecia*, se levantaron los reales=*Cùm illucesceret; cùm, ubi, dum, quando illucescebat, mota sunt castra.*

Antes de, antes que=antequam, priusquam.

Antes de oscurecer, concluiré el trabajo=*Antes de que=antes que oscurezca*, concluiré el trabajo=*Antequam vel priusquam nox adveniat*, operi finem imponam.

Despues de, despues que=postquam vel posteaquam.

Despues de dar la leccion, podrás ir de paseo=*despues de que=despues que des la leccion*, podrás ir de paseo=*Postquam vel posteaquam magistro pensum memoriter reddas, tibi deambulare licebit.*

A, para, sin, en, con.

A, para con *sin, en, con*
 Significan condicion
 Juntas con infinitivo;
En y *con* modo y motivo;
Sin, con, para oposicion.

REGLA 1.^a

A, para con sin, en, con
 Significan condicion
 Juntas con infinitivo.

A y para con infinitivo denotan fin ú objeto, pero á las veces condicion, v. g.: *A juzgar por los dichos, eres un sabio* = *Si se juzga por los dichos, eres un sabio* = *Si ex dictis judicatur, magna polles eruditione.* — *A no haberlo visto, no lo hubiera creído* = *si no lo hubiera visto, no lo hubiera creído* = *Nisi vidissem, non credidissem.*

Para, condicional, equivale á *supuesto que*, y es *si* ó *siquidem* con tiempos de indicativo llanos ó de obligacion, segun el sentido, v. g.: *Para perder, no quiero jugar* = *si he de perder* = *supuesto que he de perder, no quiero jugar* = *Si vel siquidem sum perditurus, ludere nolo.*

Sin, es condicional, cuando la correlativa lleva negacion, y si no, es adversativa, v. g.: *No vencerás, sin pelear* = *no vencerás, si no peleas* = *Non vinces, nisi vel modo ne pugnaveris.*

En y con, cuando el otro verbo está en futuro imperfecto de indicativo, pretérito imperfecto ó plusquam de subjuntivo, v. g.: *Harto necio serás, en fiarte del enemigo* = *harto necio serás, si te fias del enemigo* = *Satis stultus eris, si inimico credas.* — *Moriré tranquilo, con volverte á ver* = *moriré tranquilo, si te vuelvo á ver* = *Placidè moriar, si rursus te videro.*

REGLA 2.^a

En y con modo y motivo.

En y con significan modo ó causa, cuando el otro verbo no es futuro imperfecto de indicativo, pretérito imperfecto ó plusquam de subjuntivo.

Modo. *Me entretengo en escribir* = *me entretengo escribiendo* = *Scribendo vel in scribendo, me oblecto.* — *Con enseñar, se aprende* = *enseñando, se aprende* = *Docendo, discitur.*

Causa. Hiciste bien *en perdonarle* = hiciste bien, porque le perdonaste—Rectè fecisti, quod ei peperceris vel qui ei peperceris. (1)—Soy feliz con verte bueno = soy feliz, porque te veo bueno = Sum felix, quod te valentem videam.

REGLA 3.^a

Sin (2) con, para **adversativas**.

Estas preposiciones suelen denotar contrariedad como *aunque* = *quamquam*, *etsi*, *tametsi* con indicativo; *quamvis*, *etiamsi*, *licet* con subjuntivo, v. g.: *Sin buscar*, encontrarás = *aunque no busques*, encontrarás = *Quamvis non quæras*, invenies.—No haces nada con llorar = no haces nada, *aunque llores* = *Nihil proficis, etiamsi fleas*.—Para estar enfermo, tienes buen apetito = *Aunque estás enfermo*, tienes buen apetito = *Quamquam ægrotas*, esuris.

MODISMOS DE DETERMINANTE.

Muchas veces el determinante se corresponde por alguna partícula ó se refunde en el determinado, como en estos ejemplos:

Acabar de = **finalmente** = **demum**.

¡Ay infeliz de mí que ahora *acabo de comprender* mi error!—¡O me infelicem, qui nunc *demum* errorem intelligo! (3)

Acabar de = **poco ha** = **modo**, **nuper**, **nunc**, **paulo ante**.

Acabas de salir de allá y quieres volver? = *Modo vel nuper* vel nunc inde egressus es, et regredi cupis?

(1) Precedida de estas locuciones *va mucho* ó *poco en* .. es *an* ó *utrum* con *inter est* vel *refert* por determinantes.

(2) Equivaliendo á *quando no*, es *quin* ó *cum non* y subjuntivo.

(3) *Per*, componente, = *acabar de*, indica acción continuada hasta el fin, v. g.: *Quién acabará de leer á Ovidio sin llorar?*—*Quis Ovidium perget, quin lacrymas effundat?*

No acabar de=áun no=nondum; eternamente=usque, sine fine.

No acabarás de levantarte=Nondum surges.—No acabas de molestarnos=Usque nos vexas.

Dejar de=no=non, haud, quominus.

De vergüenza dejó de aceptarlo=Præ verecundia id non accepit.—A ninguno le pareció bastante causa para que dejases de venir=Nemini excusatio justa visa est, quominus vel quin adesses.

No dejar de=algo, hasta cierto punto=non nihil, aliquatenus.

No dejó de disgustarnos la respuesta=Non nihil responsum nobis displicuit.—No dejará de alentarte la noticia=Aliquatenus te novum eriget.

No hacer más que=no bien, apenas=vix, vixdum, commodum.

No hicieron más que cogerle, cuando se les escapó=Vix fuit deprehensus, cum evasit.

Llegar á=por último=tandem.

Llegamos á conseguir la ciencia á fuerza de constancia=Summâ constantiâ tandem scientiam consequimur.

Volver á=otra vez, de nuevo=rursum, denuo.

Volver á puede traducirse por la inseparable re, como volver á cantar=recinere, volver á guiar=reducere, ó bien por los adverbios rursum ó rursus y denuo, v. g.: Vuelve á cerrar la ventana=Denuo fenestram operito.

Dar á conocer=**declarar**=**declarare, explicare, explanare.**

Sólo Dios nos *dará á conocer* los misterios=**Deus tantum nobis mysteria declarabit.**

Dar á entender=**indicar**=**significare, indicare.**

Ese mirar *da á entender* tu enojo=**Iste aspectus iram tuam significat.**

Correspondencia latina de algunas partículas de muy frecuente uso.

COMO.

Como, expositivo, con indicativo=*porque, causal*, v. g.: *Como* el trigo está barato, compraré=**Quod jaceat frumenti pretium, emam.**

Algunas veces denota *semejanza*, equivaliendo á *segun*=*ut*, v. g.: Pues, *como* dice el proverbio, el que mucho abarca poco aprieta=**Nam, ut abiit in proverbium, qui duos sequitur lepores, neutrum capit.**

Con subjuntivo=*si, condicional*, v. g.: *Como* el trigo esté barato, compraré=**Modo jaceat frumenti pretium, emam.**

Cómo, interrogativo-modal=*de qué modo*. Cuando es indirecto=*quomodo, quemadmodum, ut*, v. g.: No sé *cómo* verme libre de este hombre=**Ab hoc homine quomodo me expediam, ægrè invenio.** Cuando es directo=*qui? quomodo? quo pacto*, v. g.: *¿Cómo* puede ser esto?=**Qui hoc fieri potest?**

Cómo, interrogativo-causal=*por qué=cur? quare? qua de causa?*

Indirecto, v. g.: No sé *cómo* has abandonado á tus amigos=**Nescio cur amicos deserueris.**

Directo, v. g.: *Cómo* has abandonado á tus amigos?=**Cur amicos deseruisti?**

Cómo no? = *por qué no?* = *cur non?* etc. *quid ni? quin?*
v. g.: *Cómo no asististe á clase?* = *Quin scholæ ad-*
fuisti.

Como, denotando *amenaza* = *ay de... = vœ, cave...*, *si...*,
v. g.: *Como digas mentira, seré el primero en casti-*
garte = *Vœ tibi*, si dicas *mendacium*, vel *cave*, si dicas
mendacium; ego enim primus agam in puniendo.

Cómo, denotando *indignacion* = *Itane? itane verò? er-*
go? quid? quid ita? quid igitur? quid ergo?, v. g.: *Cómo*
faltas á la palabra? = *Quid ita fidem fallis?*

Como, con nombre y denotando *semejanza*, = *Ut uti,*
sicut, sicuti; tanquam, instar, ritu, more, v. g.: Es la
robustez del hombre *como* la hermosura de la rosa,
que al punto desaparece = *Est humani corporis vale-*
tudo, ut rosæ pulchritudo, quæ statim evanescit. (1)

Como, correlativo de *tanto* (adverbio) = *tam*, es *quàm*;
de *tanto* (adjetivo) = *tantus*, es *quantus*; de *tantos* = *tot*,
es *quot*; de *tal* = *talis, qualis*; y de *tantas veces* = *toties,*
quoties.

Como si = *Quasi, perinde ac si, perinde quasi, tanquam,*
juxta ac si, ut si, v. g.: *Como si* yo le hubiese dejado
por mentiroso = *Perinde quasi suam opinionem fefel-*
lissem.

Así como, así que, al punto que, luego que, tan pronto
como = *ut, ubi, ubi primùm, ut primùm, simul ut, simul*
ac, simul atque, v. g.: *Así que* prevaricó Salomon,
fué despojado de su alta sabiduría = *Ubi primùm Salo-*
mon prævaricatus est, altâ extitit privatus sapientiâ.

Como quien, como aquel que = *Quippe qui, ut pote qui,*
v. g.: Le dirigió *como quien* le tenía bien conocido =
Eum duxit quippe qui intus et in cute noverat.

Como quiera que = *Ut ut, utcumque, quoquo modo, quo-*
modocumque, v. g.: *Como quiera que* sea, cuida de tu

(1) Cuando es de objeto animado el segundo término de la compara-
cion, suele usarse de *more* ó *ritu*, v. g.: Epicuro, *como* un niño mimado,
nada juzga mejor que no hacer nada—Epicurus, *more* puerùm delicatarum
nihil cessatione melius existimat.

salud=*Quoquo modo se res habeat, valetudini tuæ indulge.*

CUANDO.

Cuando, con indicativo, temporal=*cùm* con subjuntivo; *cùm, ubi, quando* con indicativo, v. g.: *Cuando oí vuestra desgracia, lo sentí en el alma=Ubi casum vestrum accepi, sævissimo sum affectus dolore.*

Puede començar la principal con el pleonástico *tum*, correlativo del *cùm*, v. g.: *Te retraias de mí, cuando menos convenia=Tum congressum meum vitabas, cùm minimè oporteret.*

Cuando, con subjuntivo, adversativa=*dado que, dado caso que=ut, etiamsi, licet, quod si*, v. g.: *Cuando esto fuera cierto, no debieras de vengarte=Hoc etsi constaret, injuriam non esses vindicaturus.*

Cuando, reduplicativa,=*ya, ya; unas veces, otras=modo, modo; nunc, nunc; aliàs, aliàs*, v. g.: *Cuando cantando, cuando riendo, eres feliz=Modo canens, modo ridens, vitam ducis beatam.*

QUE.

Qué, interrogativo, con sustantivo=*quis? vel qui? quæ? quod? vel quid?* puede tomar la forma de concordancia y de régimen, v. g.: *Qué padre? qué madre? qué esclavo=Quis pater? quæ mater? quod mancipium?—Qué algazara es esta? qué ruido? qué alboroto?=Quid istud gaudii? quid turbæ? quid istud tumultus est?*

Qué, admirativo, cómo=*ut, quàm; qui, quæ, quod=*
Qué hermosa es la virtud!=Quàm pulchra est virtus!

Con nombre es *qui, quæ, quod*, v. g.: *Qué delicias! =Quæ deliciæ!—Qué bienes hay en el cielo!=Quæ bona sunt in cœlis!*

Si denota cantidad, lo que se indica posponiéndole *de*, es *quàm multus*, v. g.: *Qué de cosas y en qué pocas palabras!=Quàm multa, quàm paucis.*

Despues de palabra que signifique semejanza ó dise-

rencia es *ac*, *atque*, *quàm*, v. g.: Soy el mismo que antes = *Idem ac priùs sum*.—Soy diferente que antes = *Alius quàm priùs sum*.

Que, disyuntiva, = *ora*, *ora* = *sive*, *sive*; *sive*, *seu*; *necne*. Cuando son distintos los verbos de las dos oraciones, se usa de *sive*, *sive*; *sive*, *seu*, v. g.: *Que* hables, *que* calles, eres perdido = *Sive loquaris, sive taceas*, actum est de te. Cuando es uno mismo, y el segundo (expreso ó tácito) lleva *que no*, en vez de *sive*, *sive*, ó de *sive*, *seu*, se puede decir *necne* pospuesto al verbo sin repetirlo, v. g. *Que* hables, *que no* (hables), eres perdido = *Loquaris necne*, actum est de te.

Que, elipsis de *porque*, causal, v. g.: No me riñas, *que* ha sido sin querer = *Ne me increpes, invitus enim feci*.

Que, elipsis de *en que* = *en cuyo tiempo* = *cuando*, temporal, v. g.: Tiempo vendrá *que* implores mi socorro = *Jam aderit tempus, cùm meam implorabis opem*.

Que, elipsis de *desde que* = *cùm*, *ex quo* (tempore), v. g.: Hace quince años *que* acabé la carrera = *Quindecim anni lapsi sunt, cùm vel ex quo (tempore) studiorum cursum peregi*.

A que ó *para que*, final = *ut*, *quo* v. g.: Vengo á *que* me enteres de esto = *Venio ut me certiosem de hoc facias*.

A qué? ó *para qué?* = *Quid?* vel *ad quid?*, v. g.: *A qué* porfias en vano? = *Quid frustra contendis?*

A que, elipsis de *apostemos á que* = *deponamus* vel *spondeamus* y el verbo á infinitivo, v. g.: *A que* llego hoy á Madrid = *Deponamus vel spondeamus me, nulla nocte intercedente, esse Matriti*.

No hay *para que* ó no hay *porque* = *Nihil est quod vel cur*, v. g.: No hay *para que* te enojés = *Nihil est quod vel cur irascaris*.

Para que no, *para dejar de* se resuelven como *finales* ó *prohibitivas*, segun convenga, v. g.: Dios me contiene *para que no* me precipite = *Deus me continet ne in præceps ferar*.—No hay excusa *para dejar de* cum-

plir con su deber=Nulla excusatio est quominus vel quin munere fungamur.

Por qué?=Cur? cur ita? quare? quid? quid ita? quamobrem? quid est quod? quid est cur? v. g.: Por qué me miras de reojo?=Cur me torvus intueris?

Por qué no?=Cur non? quare non? quid ni? quin, v. g.: Por qué no sales?=Cur non prodis?

Por más que=Quantumvis, quantumlibet, quamvis, v. g.: Por más que te aconsejo, de día en día te haces peor=Quantumlibet tibi suadeam, fis peior in dies.

Sinó—Si no.

Sinó=sino que, adversativa=sed, v. g.: No juego, sinó estudio=No juego, sino que estudio=Non ludo, sed studeo.

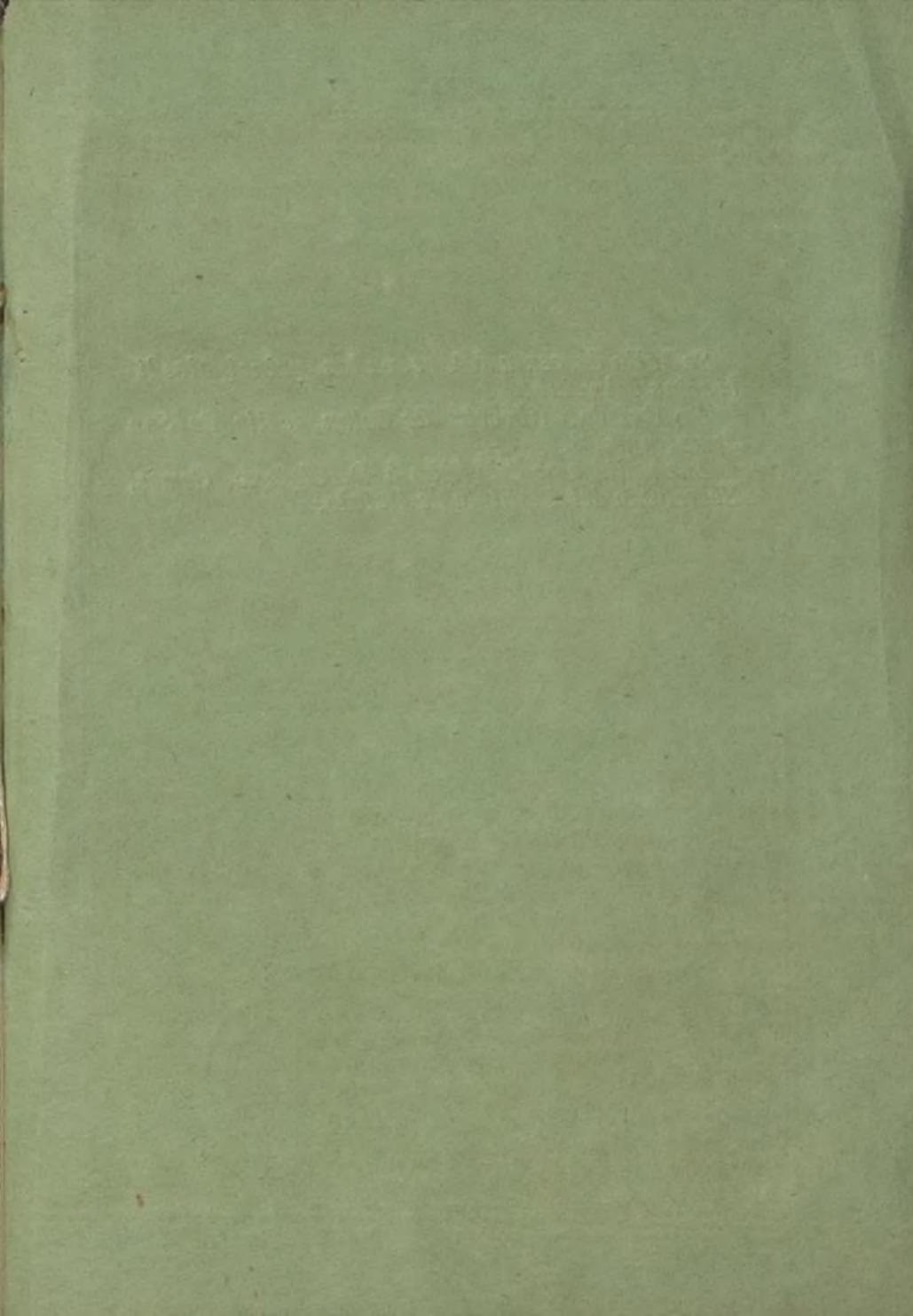
Si no=con tal que no, condicional=nisi, si non, modo ne, si minus, v. g.: No juego, si no estudio=No juego, con tal que no estudie=Non ludo, nisi studeam.

Si no=pero si no, adversativa—condicional=sin autem, sin minus, sin aliter, (1) v. g.: Si cumples lo prometido, te lo estimaré; si no, paciencia=Modo stes promissis, tibi magnam habebó gratiam; sin minus, ignoscám.

Sinó=más que, exceptiva=nisi y præterquam; (2) præter con acusativo, v. g.: Quién mató á Pompeyo, sinó Tolemeo?=Quis Pompejum occidit, nisi Ptolemæus, vel præterquam Ptolemæus, vel præter Ptolemæum?

(1) Tambien puede traducirse al latin por *secus enim, alioquin, aliter, alias—de otro modo, pero en otro caso*, cuyas expresiones elípticas son más bien adversativas.

(2) El nombre que en la oracion elíptica viene despues de la adversativa, se pondrá en igual caso que su correspondiente de la explícita con *nisi* ó *præterquam*.



Se halla de venta á 4 rs. en las principales librerías del reino.

En Oviedo, librería de Galan, calle de San Juan, núm. 2.

Los pedidos se dirigirán á D. Ulpiano Gomez, Secretario del Instituto de Oviedo.